



CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO

"SIMON BOLIVAR"

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



"LOS EFECTOS SOCIALES DEL PROYECTO ATLANTICO DEL INCORA"

AUTORAS :

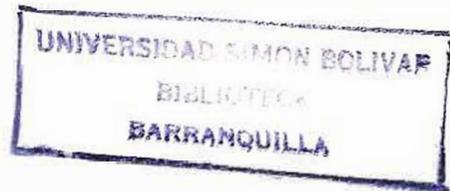
TERESA ACOSTA MANOTAS

YOLANDA HOYOS ROBLES

ROSALBA PATIÑO DE STREN.

TESIS DE GRADO PARA OPTAR EL TITULO
DE TRABAJADOR SOCIAL

BARRANQUILLA, NOVIEMBRE DE 1. 9 8 2



CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO
" SIMON BOLIVAR "

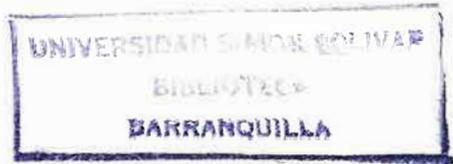
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

"LOS EFECTOS SOCIALES DEL PROYECTO ATLANTICO DEL INCORA"

RECTOR:	DOCTOR	JOSE CONSUEGRA H.
SECRETARIO GENERAL:	DOCTOR	RAFAEL BOLAÑO M.
DECANO FACULTAD:	DOCTOR	JORGE TORRES D.
VICE - DECANO FACULTAD:	DOCTOR	CARLOS OSORIO T.
SECRETARIA ACADEMICA:	DOCTORA	MARIA TORRES A.
ASESOR DE TESIS:	DOCTOR	CARLOS OSORIO T.
JURADOS:	DOCTORA	ENELVA CARMONA B.
	DOCTOR	GUILLERMO ASTHON

BARRANQUILLA, NOVIEMBRE DE 1.982

"INDICE "



INDICE

	PAGINAS
INTRODUCCION	15
ANTECEDENTES DE NUESTRO ESTUDIO.....	19
CAPITULO 1	
EL INCORA COMO INSTITUCION Y SU UBICACION EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	25
1.1.- Antecedentes. Origen. Objetivos	26
1.1.1.- Ley 200 de 1.936	27
1.1.2.- Ley 100 de 1.944	27
1.2.- Origen	28
1.2.1.- Ley 135 de 1.961	28
1.3.- Objetivos	28
MAPA 1: PROYECTOS DE LA REFORMA AGRARIA	31
1.4.- Proyectos	32
1.4.1.- Programas en ejecución	32
CAPITULO 2	
EL PROYECTO ATLANTICO.....	34
2.1.- Generalidades	34

PAGINAS

2.1.1.- Características generales del área del Proyecto. Localización	37
2.1.2.- Antecedentes	38
MAPA 2:USIBACION DE LAS OBRAS DE DESARROLLO FISICO	39
2.2.- Organización y Estructura	40
2.3.- Areas de influencia y actividades	40
2.3.1.- Areas de Influencias.....	41
2.3.2.- Actividades	41
2.4.- Programas en ejecución	41
2.4.1.- Adjudicación de tierras	41
MAPA 3:SECTORIZACION PROYECTO ATLANTICO	42
2.4.2.- Parcelacionss	44
2.4.3.- Unidad Agrícola Familiar	44
2.4.4.- Extinción del dominio	44
2.4.5.- Clarificación de la propiedad	46
2.4.6.- Organización Campesina	47
2.5.- Aspectos Cuantitativos del Proyecto	49
CUADRO No. 1	50
CUADRO No. 2	51
CAPITULO 3	
IMPLICACIONES SOCIO-ECONOMICAS DEL PROYECTO ATLANTICO DEL - INCORA	55
3.1.- Población implicada en el Proyecto	56
CUADRO No. 3	58
3.2.- Valoración del campesino hacia el Proyecto	60
CUADRO No. 4	61
3.3.- Entrevista con líder campesino	63
CUADRO No. 4.1.	64
3.4.- El Trabajador Social en el Proyecto Atlántico	68

PAGINAS

3.5.- Las relaciones que deben imperar entre el trabajador y el patrono	71
3.6.- El Trabajador Social y la administración del Recurso Humano	72
CAPITULO 4	
EL TRABAJADOR SOCIAL Y EL PROYECTO INCORA DEL ATLANTICO ...	75
4.1.- Aspectos teóricos	77
4.2.- Experiencias en el sector rural en el departamento - del Atlántico	82
4.3.- Alternativas para la intervención del profesional de Trabajo Social frente al Proyecto Atlántico del INCORA	84
CAPITULO 5	
IMPLICACIONES FISICAS DEL PROYECTO ATLANTICO DEL INCORA ...	87
5.1.- Renglón Agropecuario	88
5.1.1.- Actividades agropecuarias tradicionales, antes de la ejecución del Proyecto Atlántico.	89
5.1.2.- Agricultura Moderna	90
5.1.3.- Experimentación Agrícola	91
CUADRO No. 5	93
CUADRO No. 6	94
GRAFICA No. 1	95
CUADRO No. 7	96
5.2.- Desarrollo de la infraestructura del Proyecto Atlántico	97
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	100

	PAGINAS
A.- Conclusiones	101
B.- Recomendaciones	102
BIBLIOGRAFIA	107

UNIVERSIDAD ANDRÉS BOLLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

" INTRODUCCION "



INTRODUCCION

El papel del INCORA frente al campesinado del Atlántico, y cuales son las repercusiones sociales según el sentir del campesinado de este departamento, es el tema de nuestro estudio o trabajo de grado - con el cual optamos al título de Trabajadoras Sociales de la Universidad Simón Bolívar .

La causa de haber tomado este problema para nuestro estudio tiene razones como la de estar ubicada en el campo de educadoras del Departamento en escuelas de las comunidades de Sabanalarga y Baranoa, y ser estudiantes de Trabajo Social y al mismo tiempo habitar en tales municipalidades, tener a nuestro cargo estudiantes de las diferentes áreas sub-urbanas del departamento, de municipios como Sabanalarga, Manatí , Repelón, Agua de Pablo, Villa de Rosa, San Cristóbal, en donde el INCORA, desarrolló una serie de programas con el objeto de beneficiar al - campesinado del Atlántico y elevarles su nivel de vida. Al encontrar - nos hoy con una gran frustración con la casi parálisis de esta institución y con el nivel de vida de más de 24.300 familias campesinas que-

constituyen la base del campesinado del departamento se encuentran hoy en peores condiciones que hace más de diez y siete (17) años, cuando - dió inicio su intervención en el departamento de esta institución .

En el año de 1.963, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, inició su intervención en el departamento con el distrito de riego Manatí, Ponedera, Candelaria, Campo de la Cruz, Repelón, Guájaro en una acción que involucró a un número de 24.300 familias y con una inversión de 600 millones de pesos, destinados a beneficiar 121.000 hectáreas, con el resultado que podemos simplificar hoy en día con la mayor concentración de la propiedad agraria en cifras que no hemos podido sistematizar por las respuestas de los funciones del Instituto, de las entidades encargadas del manejo de las tierras .

En esta forma y frente a esta situación nos propusimos conocer la labor realizada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA .

Quisimos conocer los resultados obtenidos a través del proyecto Atlántico; desde el punto de vista del campesinado y determinar por medio de este estudio cuales han sido los resultados sociales del proyecto Atlántico en lo que se refiere a: adecuación de tierras, apoyo a la colonización, fomento del cooperativismo y desarrollo social en el departamento.

Analizar el desarrollo social, administrativo y organizacional - del INCORA , a través del Proyecto Atlántico, con el fin de conocer - las causas que han originado estas modificaciones y su incidencia en - el éxito y fracaso de sus programas .

Los resultados de estas observaciones se entregan en cinco capítulos así:

El Capítulo 1. trata al INCORA como institución, su ubicación - en el departamento, su origen, estructura, objetivos, proyectos y programas en ejecución .

El Capítulo 2. trata de lo que ha sido el Proyecto Atlántico - del INCORA, sus antecedentes, organización, áreas de influencia, generalidades y aspectos cuantitativos del proyecto .

El Capítulo 3. trata de las implicaciones socio-económicas del proyecto en el departamento, población rural y población atendida en - el proyecto, valoración del campesinado hacia el proyecto, participación del Trabajador Social en el Proyecto Atlántico .

El Capítulo 4. trata del Trabajador Social y el Proyecto Atlántico del INCORA.

El Capítulo 5. comprende las implicaciones físicas del Proyecto Atlántico en el renglón agropecuario, la infraestructura del Proyecto .

Y por último damos nuestras recomendaciones y conclusiones al respecto .

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

" ANTECEDENTES DE NUESTRO ESTUDIO "

Dado el nivel típicamente descriptivo de nuestro estudio, no se formuló hipótesis y la recolección de datos se basó, en la determinación de las variables: Elementos políticos y estructurales del proyecto Atlántico del INCORA y los efectos sociales del Proyecto Atlántico en los cuatro sectores en que se desarrolló éste, Manatí, Repelón, Campo de la Cruz, Sabanalarga .

OBJETIVOS .

OBJETIVO GENERAL .

- Conocer la labor realizada por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria "INCORA" y los resultados obtenidos a través del Proyecto Atlántico en el área rural del departamento a partir de 1.963 .

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- A través de este estudio determinar cuál ha sido la incidencia del Proyecto Atlántico en el INCORA en el desarrollo social campesino de acuerdo a los programas por él realizados: Adquisición de tierras, adjudicación de tierras, Titulación de Valdíos, Adecuación de tierras, Apoyo a la colonización , Fomento al cooperativismo, Crédito Agrario .
- Analizar el desarrollo administrativo y organizacional del INCORA, a través del Proyecto Atlántico, con el fin de conocer las causas que han originado estas modificaciones y su incidencia en el éxito y fracaso de sus programas .
- Señalar los cambios socio-económicos operados en el campesinado del Atlántico como consecuencia de la acción del INCO

RA en materia de Reforma Agraria

MARCO TEORICO.

ADQUISICION DE TIERRAS: El Instituto de la Reforma Agraria INCORA, adelanta los trámites para adquirir tierras a través de negociaciones directas con los propietarios por compra forzosa o por expropiación del dominio de las tierras incultas .

ADJUDICACION DE TIERRAS: Todas las tierras que adjudica el INCORA y que son para la agricultura o ganadería las adjudica a los campesinos que llenen los requisitos y carezcan de ella. Para su mejor aprovechamiento, los campesinos las explotan en forma comunitaria .

TITULACION DE VALDIOS: Cuando los campesinos han explotado tierras de propiedad del Estado y las trabajan directamente, el INCORA se las titula en forma gratuita, si la extensión no pasa de 50 hectáreas. En extensiones mayores deben pagar los derechos de medida y un valor de 525.000 pesos por hectárea.

ADECUACION DE LAS TIERRAS: Grandes extensiones de tierras permanecen improductivas por falta o exceso de agua en algunas épocas. El Instituto en cumplimiento de la Ley adelanta la construcción de distritos de riego, drenaje en estos suelos aptos para la agricultura y la ganadería extensiva.

UNIDAD ADJUDICADA: Es aquella porción de tierra cuyo dominio ha sido transferido por el INCORA para el beneficio de los campesinos.

ZONA ADJUDICADA: Es la denominación del área donde el Instituto está desarrollando un programa específico en cuanto a dotación de tierras, ejemplo: Zona de colonización, parcelación. Las principales -

zonas en donde se adelanta este programa es en el Caquetá, Arauca, Meta .

DESARROLLO SOCIAL CAMPESINO: No basta la tierra y el crédito , es necesario la capacitación y educación de la familia campesina en forma integral y organizada .

Se pretende con este programa formar a la población para que participe activamente en el reconocimiento y solución de sus problemas

CREDITO: Los campesinos que reciben tierras también son beneficiados con créditos suficientes, oportunos y a plazos razonables para su mejor aprovechamiento .

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLES.

VARIABLE PRINCIPAL

Elementos políticos y estructurales del INCORA del Proyecto Atlántico .

Efectos sociales del Proyecto del Atlántico .

VARIABLES INTERMEDIAS

- El INCORA como Institución .
- El Proyecto Atlántico; - Objetivos, naturaleza, - presupuesto, implicaciones sociales y físicas .
- Población cobijada por el Proyecto.
- Beneficios sociales del proyecto en el período del 62 al 80.



VARIABLE PRINCIPAL

Efectos sociales del Proyecto
Atlántico .

- Valoración del campesino -
hacia el Proyecto Atlánti-
co .
- Participación del Trabaja-
dor Social .

CAPITULO 1

"EL INCORA COMO INSTITUCION Y SU UBICACION EN EL DEPARTAMENTO
DEL ATLANTICO "

EL INCORA COMO INSTITUCION Y SU UBICACION EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

1.1.- ANTECEDENTES. ORIGEN. OBJETIVOS.

Los intentos para distribuir las tierras colombianas vienen desde principio del siglo XIX. Algunos consideran que el primer deseo de modificar la estructura agraria tuvo lugar en el año 1819, cuando por razón de luchas de independencia, muchos de los españoles perdieron sus propiedades.

Se realizó entonces, un apreciable movimiento de la propiedad con resultados favorables para el sector popular de la población, se confiscaron los fondos de la Colonia española y también de los criollos leales al Rey. Las tierras por este hecho, pasaron a poder del Estado, para ser posteriormente adjudicadas a los movimientos de los ejércitos patriotas .

Otros hablan de los fenómenos ocurridos a finales del siglo pasado, cuando se combatieron los bienes de amos muertos, es decir, el

estancamiento de la propiedad agrícola en manos del Clero y de cierta-aristocracia regional. No obstante el primer intento de reformar la estructura de la propiedad rural en Colombia, en forma ordenada y racional, ocurrió en 1.936 con la Ley 200 de este año y se conoció como "Ley de Tierras".

1.1.1.- Ley 200 de 1.936 .

Esta Ley marcó la iniciación de la reforma agraria en el país, a seguró la propiedad en favor de los colonos que trabajaban la tierra y obligó a una mayor parte y mejor explotación de la propiedad privada por parte del dueño.

Estos fueron los aspectos más importantes contemplados:

1.- Estableció la propiedad privada en favor de quienes ocupaban la tierra y hacían uso económico de ella .

2.- Facilitó a los agricultores que de buena fé ocupaban y cultivaban la tierra de propiedad privada : la adquisición de títulos legítimos de la misma, en lapso de cinco (5) años .

3.- Se consiguió que los ocupantes de toda podían ser obligados por el legítimo dueño a desocupar por la fuerza si el propietario actuaba dentro de los 120 días siguientes a la ocupación .

4.- Decretó la extinción o pérdida del derecho de propiedad, en caso de permanecer abandonados los predios por más de 10 años.

1.1.2.- Ley 100 de 1.944 .

A raíz de la promulgación de la Ley 200, los hacendados crea -



ron dificultades sobre el arrendamiento ~~de las tierras iniciando~~ lanzamientos, por esta razón se sancionó la Ley 100, la cual dió seguridad a los contratos de arrendamientos, estableciendo que a falta de permisos explícitos el arrendatario no tenía derecho de sembrar cultivos permanentes en su parcela .

En 1.949, una misión del Banco Mundial recomendó ejercer presión sobre los terratenientes para que cultivara la tierra y propuso los impuestos como sistema práctico para conseguir este objetivo, posteriormente el Decreto 290 de 1.950 buscó también por este medio el incremento de la producción ;

En 1.958 se hicieron nuevas propuestas tributarias, pero la legislación se quedó en la etapa parlamentaria .

1.2.- ORIGEN.

1.2.1.- Ley 135 de 1.961 .

A mediados de 1.960 se constituyó el Comité Agrario con representación de los partidos políticos, iglesia, fuerza armada, las organizaciones rurales y otros estamentos . Este comité discutió y actualizó un ante-proyecto de Ley sobre la Reforma Agraria que se convirtió en la Ley 135 de 1.961, sancionada el 13 de Diciembre de ese mismo año. Estas normas además de fijar las pautas sobre la Política Agraria Colombiana, creó el INCORA como su organismo ejecutor.

1.3.- OBJETIVOS.

Inspirado en el principio del bien común y en la necesidad de extender a sectores cada vez más numerosos de la población rural colombiana, el ejercicio del derecho natural o la propiedad, armonizando en

su conservación y uso con el interés social, se realizaron los siguientes objetivos :

a) Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento anti-económico, reconstruir adecuadas unidades de explotación en las zonas de minifundios y dotar y dotar las tierras a las personas que no las poseen, con preferencias para quienes hayan de conducir directamente su explotación e incorporar a esta su trabajo personal.

b) Fomentar la adecuada explotación económica de tierras o deficientemente utilizadas, de acuerdo con programas que preveen su distribución ordenada y racional provechamiento .

c) Acrecer el volumen global de la producción agrícola y ganadera en armonía con el desarrollo de los otros sectores económicos, aumentar la productividad de las explotaciones por la aplicación de técnicas apropiadas y procurar que las tierras se utilicen de la manera que mejor convenga a su ubicación y característica .

d) Crear condiciones bajo las cuales los pequeño arrendatarios y aparceros gocen de mejor garantía y tanto ellos como los asalariados agrícolas tengan más fácil a la propiedad de las tierras .

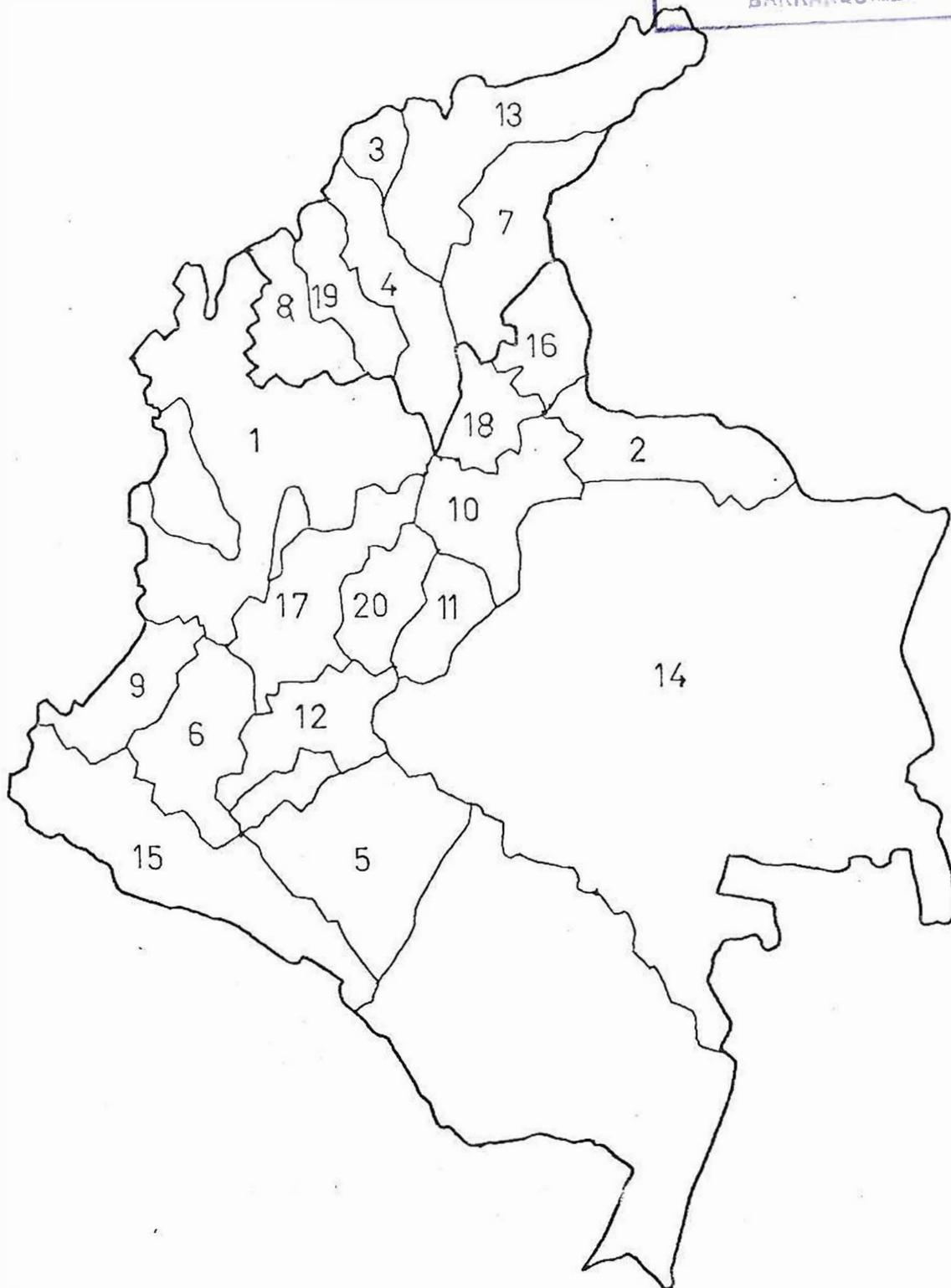
e) Elevar el nivel de vida de la población campesina como consecuencia de las medidas ya indicadas y también por la coordinación de los fomentos y servicios relacionados con la asistencia técnica, el crédito agrícola, la vivienda, la organización de los mercados, la salud y la seguridad social, el almacenamiento y la conservación de los productos y el fomento de las cooperativas .

f) Asegurar la conservación, defensa, mejoramiento y adecuada utilización de los recursos naturales .

	PROYECTOS	SEDES
1.-	Antioquia	Medellín
2.-	Arauca	Saravena
3.-	Atlántico	Manatí
4.-	Bolívar	San Pablo
5.-	Caquetá	Florencia
6.-	Cesar	Valledupar
7.-	Cauca - Valle	Popayán
8.-	Córdoba	Montería
9.-	Costa Pacífica	Guapí
10.-	Cundinamarca y Boyacá	Bogotá
11.-	Cundinamarca	Sirardot
12.-	Huila	Neiva
13.-	Magdalena	Santa Marta
14.-	Meta	Villavicencio
15.-	Nariño - Putumayo	Pasto
16.-	Norte de Santander	Cúcuta
17.-	Pereira	Pereira
18.-	Santander	Bucaramanga
19.-	Sucre	Sincelejo
20.-	Tolima	Ibagué

PROYECTOS DE REFORMA AGRARIA

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA



fuentes: Incora

g) Proponer, apoyar y coordinar las organizaciones que tengan por objeto el mejoramiento económico, social y cultural de la población campesina .

1.4.- PROYECTOS.

El INCORA desarrolla sus programas en diferentes frentes de trabajo llamados Proyectos de Reforma Agraria .

A través de los proyectos y dentro de la jurisdicción que para cada caso señala la Ley, se cumplen los programas de Reforma Agraria . Para su funcionamiento actúan con una organización similar a la de las oficinas centrales. El Instituto cuenta con 23 proyectos distribuidos a lo largo y ancho de nuestro país.

1.4.1.- Programas en ejecución .

a) Adquisición de tierras : El Instituto adelanta los límites para adquirir tierras a través de negociaciones directas con los propietarios, por compra forzosas o expropiaciones y por extinción sobre tierras incultas .

b) Adjudicación o parcelación de tierra : Todas las tierras que adquiere el INCORA y que son aptas para la agricultura o ganadería las adjudica a los campesinos que llenen los requisitos y carecen de ella .Para su mejor aprovechamiento los campesinos las explotan en forma comunitaria ,

c) Titulación de Valdíos : Cuando los campesinos han explotado tierras de propiedad del Estado y las trabaja directamente, el INCORA se las titula en forma gratuita si la extensión no es mayor de 50 hectáreas .

d) Desarrollo Social campesino : No basta la tierra y el crédito, es necesario la capacitación y educación de la familia campesina en forma integral y organizada. Se pretende con este programa formar a la población rural para que participe activamente en el reconocimiento y solución de sus problemas .

e) Créditos : Los campesinos que reciban tierras, también son beneficiados con créditos suficientes y oportunos plazos. Para su mejor aprovechamiento el Instituto otorga asesoría y asistencia técnica permanente tanto en la administración agropecuaria como en la administración de las fincas .

Entre los tipos de créditos tenemos:

- Crédito Supervisado .
- Crédito Asociativo .
- Crédito Fondo R.Bco.G. (Fondo Rotatorio Banco Ganadero, INCO RA, Recursos Mixtos)
- Crédito Planificado .
- Crédito de Tierras .
- Crédito para educación predial .

f) Adecuación de Tierras : Grandes extensiones de tierras permanecen improductivas por falta o exceso de agua, en algunas épocas. El Instituto, en cumplimiento de la Ley adelanta la construcción de Distritos de Riegos y Drenaje en estos suelos aptos para la agricultura y la ganadería .

Esta programación tiene asesoría del HIMAT a partir de 1.976, mediante el Decreto 135 de 1.976 .

CAPITULO 2

" EL PROYECTO ATLANTICO "



EL PROYECTO ATLANTICO

2.1.- GENERALIDADES.

Las tierras ubicadas al sur del departamento del Atlántico, prácticamente se encontraba sin ningún aprovechamiento económico debido a las continuas inundaciones provenientes de los crecimientos periódicos del río Magdalena y el Canal del Dique, cuyas aguas unidas a la escorrentía de las colinas de Manatí formaban la laguna de ese nombre .

Lo anterior fué causa para que el Ministerio de Obras Públicas entrara a recuperar las tierras del Dique, como resultado de la desecación de algunas ciénagas, por este hecho se presentaron permanentes enfrentamientos por la posesión de los terrenos, entre los antiguos pescadores quienes reclamaban sus lugares de pesca, los campesinos que deseaban aprovechar las nuevas tierras de vocación agropecuaria y los terratenientes quienes ampliaban sus propiedades con base en las tierras desecadas.

Varios fueron los esfuerzos en busca de una solución que permitiera el despegue socio-económico de esa zona del país.

En 1.954 la UTC organizó su seccional del Atlántico con el fin de reconstruir sindicatos agropecuarios que representaban los intereses de los campesinos.

En 1.958 el Gobierno Nacional ordena la prospectación y construcción del Distrito de Riego Ponedera-Candelaria a la Caja de Crédito Agrario. Proyecto con el cual la Caja sometería a una redistribución en beneficio de los agricultores; finalmente este proyecto no se puso en marcha, puesto que en el momento de adjudicación de contratos 1.962 la conclusión fue que el valor real ascendía al doble de lo estimado .

Así mismo por esta época, la Misión Nathan Currie adelantó un estudio para la zona occidental del país, del cual surgió la creación de la Corporación Regional de los Valles del Magdalena y del Sinú-CVM- quien entró a estudiar el estado social y económico de la zona pesquera de Repelón, la ciénagas del oriente y el Canal del Dique. O sea el sector donde la desecación había traído peores consecuencias, encontrándose en un estado alarmante de pobreza, desempleo, carencia de servicios públicos, puestos de salud, escuelas, en síntesis, precarias condiciones de vida de sus pobladores. Fundamentadas en tales realidades, la CVM, recomendó la reconstrucción de un dique el cual debería unir las estribaciones montañosas de Punta Polonia y el Limón, con el fin de lograr formarse un gran embalse que delimitara los sectores agropecuarios y pesqueros. Este proyecto significaba la construcción de un terraplen de 16 kms. de largo por una carretable, proyecto que posteriormente sería base del Proyecto Atlántico .

El INCORA, mediante Resolución No. 121 de Diciembre de 1.963 emanada de la Junta Directiva aprueba la creación del Proyecto Atlántico

co, para la construcción de un distrito de riego y adelantar las obras y acciones correspondientes. Posteriormente, se dictarán nuevas resoluciones con el objeto de incorporar al área de trabajo un mayor número de municipios del departamento hasta que finalmente mediante resolución No. 00282 de Enero 15 de 1.974, se señala como área de trabajo todos los municipios comprendidos dentro de la jurisdicción de la división política correspondiente.

2.1.1.- Características Generales del área del Proyecto .Localización .

El área del Proyecto cubre todo el departamento, pero en lo que representa a obras de desarrollo físico, se encuentran ubicadas en el extremo sur del departamento, en una extensión de 30.100 hcts. , abarca el delta formado por el río Magdalena y el Canal del Dique, al sur hasta el pie de monte de las colinas que circundan el área en el extremo-norte y occidente, el río Magdalena como límite oriental .

Clima :

Se clasifica como tropical semi-árido, la temperatura promedio anual es de 28° C, la precipitación presenta dos períodos bien definidos:

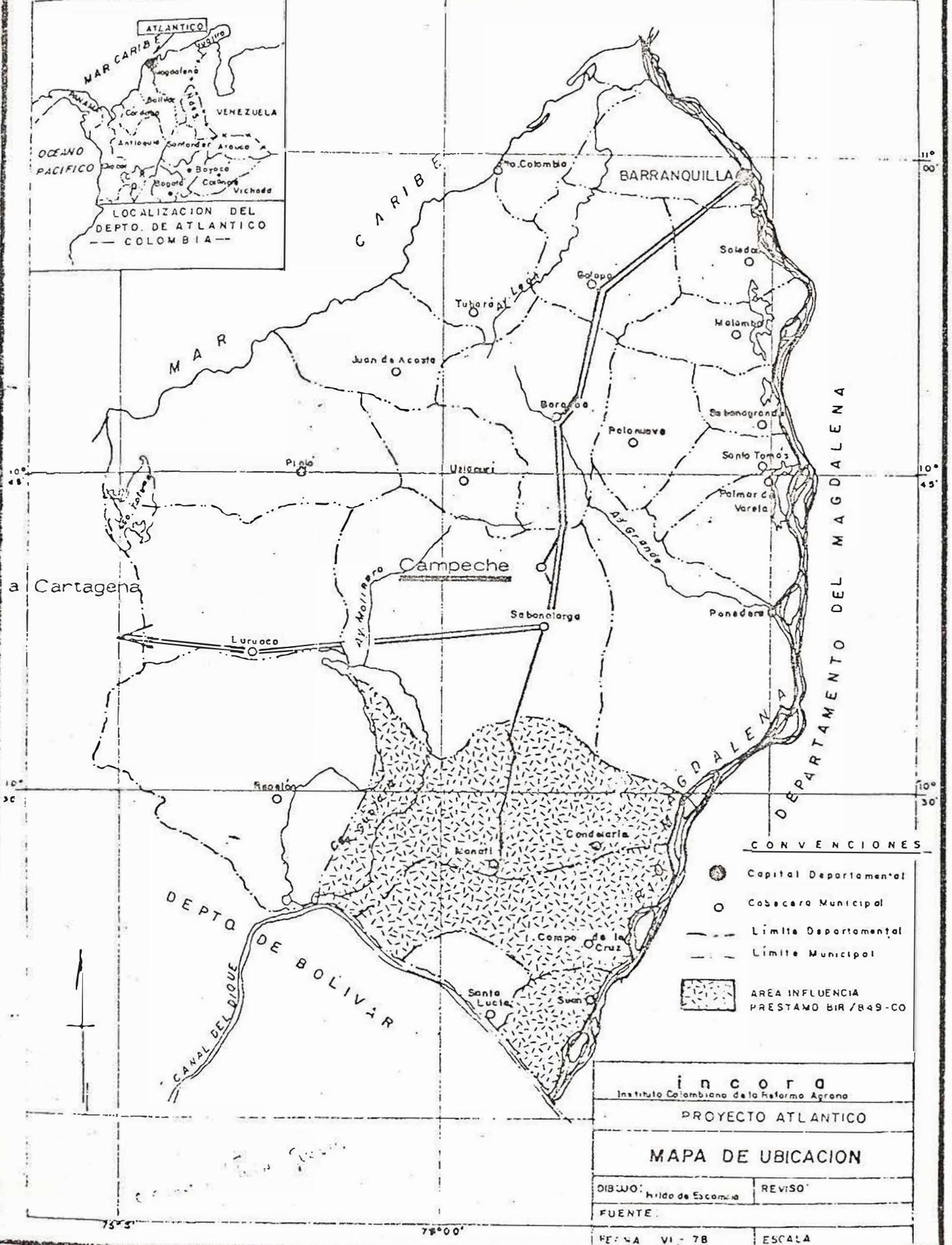
- El lluvioso de Abril a Noviembre .
- El seco de Diciembre a Marzo.

La época de lluvias disminuye en intensidad durante los meses - de Junio a Julio, época que se reconoce como veranillo de San Juan .

Pero no existen regularidad en cuanto a la época de lluvias pues to que existen años en que la sequía se prolonga durante los meses que

75° 00'

74° 45'



CONVENCIONES

- Capital Departamental
- Cabecera Municipal
- Límite Departamental
- - - Límite Municipal
- ▨ AREA INFLUENCIA PRESTAMO BIR / 849-CO

incora
Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

PROYECTO ATLANTICO

MAPA DE UBICACION

DIBUJO: Hilda de Escobar REVISOR:

FUENTE:

FECHA: VI - 78 ESCALA:

75° 5'

75° 00'

generalmente son de invierno, perjudicando notablemente las actividades de la agricultura y la ganadería.

En el área del proyecto existen las siguientes fuentes de agua superficiales. El río Magdalena que limita el proyecto por la parte oriental y dá origen al Canal del Dique. Sus aguas están calificadas como de óptima calidad para riegos .

El embalse del guájaro, construído en 1.964, ubicado en la parte occidental del proyecto separa los sectores Repelón y sur, con una superficie de 16.000 hectáreas y capacidad máxima de 350 MMC capta la escorrentía de las colinas que lo circunda y además recibe periódicamente agua del Canal del Dique con lo cual se controla la calidad de sus aguas y se evita la concentración de sales .

2.1.2.- Antecedentes .

- 1) Resolución que crea el Proyecto: Resolución No. 121 de Diciembre de 1.963 .
- 2) Inauguración embalse del Guájaro: Octubre de 1.966 .
- 3) Préstamo BIRF 502 para riego y drenaje 4.000 hectáreas - 1.967 - 1.976 .
- 4) Inauguración servicio de riego primera etapa Repelón .
- 5) Préstamo BIRF para drenaje 17.000 há. 1.972 - 1.977.
- 6) Resolución vigente No. 5020 de Noviembre 8 de 1.977.
- 7) Decreto que ordena traspasar las obras de riego al HIMAT de



creto No. 132 de 1.976 .

- 8) Fecha oficial de entrega al HIMAT de los distritos de educación de Repelón, Manatí y Santa Lucía. Febrero de 1.977 .

2.2.- ORGANIZACION Y ESTRUCTURA.

En razón de que el proyecto presenta varias zonas, cada una con características físicas homogéneas, se sectorizó el área de trabajo así :

Sector No. 1 . Repelón :

Municipio de Repelón - desarrollo bajo riego y drenaje.

Sector No. 2 . o Sector etapa sur etapa 1 :

Municipio de Santa Lucía, Suán y Campo de la Cruz, desarrollo bajo riego y drenaje .

Sector No. 3 o Sector sur etapa 2 :

Municipios de Manatí y Candelaria, desarrollo en secado y drenaje .

Sector No. 4 o Sector Norte :

Municipios de Galapa, Malambo, Piojó, Ponedera, Sabanalarga y Santo Tomás - desarrollo en secano, parcelaciones fuera del área de adecuación de tierras .

2.3.- AREA DE INFLUENCIA Y ACTIVIDADES .

SECTORIZACION PROYECTO ATLANTICO

GRAFICO No. 1



2.3.1.- Areas de Influencia .

El área de trabajo del Proyecto abarca el territorio comprendido dentro de la actual jurisdicción de la división Político-Administrativa del departamento del Atlántico .

Areas de Influencias .

<u>SECTORES</u>	<u>BRUTAS</u>	<u>NETAS</u>
1.- Repelón	4.200	3.000
2.- Santa Lucía, Campo de la Cruz, Suán.	4.960	4.200
3.- Candelaria, Manatí	24.900	19.700
4.- Sabanalarga, Ponedera Piojé .	16.000	
	50.000	26.900

2.3.2.- Actividades .

1) Adjudicación, asesoría, ingreso, titulación, extinción, clasificación, baldíos .

2) Asentamientos campesinos: Producción agroeconómica, asesoría , agrotécnica, campesina.

3) Convenios con el SENA, ICBF, Programa PAN.

2.4.- PROGRAMAS EN EJECUCION.

2.4.1.- Adjudicación de Tierras .

Con fundamento del artículo 30 de la Constitución Nacional se establece que el INCORA está facultado para velar por la tierra para que ésta cumpla una función social. Por esta razón la citada norma agrega - que por motivos de utilización pública o de tierra social definido por el legislador, podrá haber una expropiación mediante sentencia judicial o una indemnización, la carta fundamental exige que debe haber claridad en los motivos de utilidad pública de la tierra .

La Ley 135 de 1.961 en su artículo 54 declara que, hay interés - social y utilidad pública en la adquisición de tales tierras y mejoras.

Cuando el instituto desarrolla el programa de adjudicación de - tierra, se dictan las resoluciones individuales de afectación de tierra las cuales se notifican al propietario quien tiene derecho a representar las pruebas que la Ley otorga para demostrar la calificación de sus tierras .

En orden a establecer si son adecuadas, inadecuadas, explotadas, incultas o explotadas por arrendatarios o aparceros el Instituto practica una visita para determinar el estado de explotación, obtiene los avalúos catastrales o jurídico, fiscal (Agustín Codazzi), levantamiento topográfico del inmueble, certificado de tradición. Reunidos estos requisitos el Instituto formula al propietario la oferta de compra, teniendo en cuenta la calificación y el precio, en atención al avalúo que estuvo vigente en la fecha de la notificación de la resolución inicial, si hubiere acuerdo en la negociación se otorga la correspondiente escritura pública de compra - venta. Pero sino la hubiere el Instituto dictará una resolución de expropiación firmada por el Gerente General y aprobada por otra resolución de la Junta Directiva. Cumplido lo anterior se - notifica al propietario quien tiene derecho a solicitar consulta de expropiación ante el Tribunal Contencioso y Administrativo del lugar, si éste lo declara se presentará demanda de expropiación ante el Juez del-

Circuito Civil o Promiscuo del lugar a que pertenece el inmueble, el - Juzgado, luego del cumplimiento del trámite previsto en los artículos- 451 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, decretará la ex - apropiación, cuya sentencia se inscribirá en la Oficina de Registro co - rrespondiente. Efectuado el avalúo por peritos el Instituto Agustín Co dazzi y el Consejo Asesor de la Política Agropecuaria, se ordenará e l pago de la indemnización y del predio.

2.4.2.- Parcelaciones .

Producido el ingreso en cualquiera de las dos formas antes ex - plicadas y de conformidad con el literal del artículo 2 de la misma - Ley, el Instituto procede a las dotaciones de tierra a los campesinos- de bajos recursos por el sistema de Unidades Agrícolas Familiares, bien individualmente o mediante la Constitución de Empresas Comunitarias o cualquier sistema asociativo de producción .

2.4.3.- Unidad Agrícola Familiar .

Una cantidad de tierras suficientes para explotar en condiciones razonables será suministrada a una familia de escasos recursos económi - cos, dicha tierra se explotará para el sostenimiento de la familia medi ante el trabajo del propietario .

2.4.5.- Extinción del Dominio .

Con fundamento también en el artículo 30 de la Constitución Na cional que garantiza la propiedad privada siempre y cuando cumpla una función social, el Instituto, está facultado mediante el artículo 3 de

la Ley 135 de 1.961 para adelantar las diligencias sobre extinción del dominio privado, cuando el propietario deje de explotarlas, es decir , las mantenga incultas por un término de tres años continuos.

Esta sanción se extiende a cualquier extensión de tierra, la inexplotación por el término indicado se establece mediante una diligencia de vista práctica por un experto agropecuario del Instituto, si la visita sirve para establecer que el predio está explotado aunque inculto, el término de inexplotación total no alcanza los tres (3) años, se dicta una providencia mediante el cual se declara que hay lugar a iniciar dicho procedimiento .

Si por el contrario se cumple el requisito del término anterior, el Instituto dictará una resolución motivada por el medio de la cual se iniciará el procedimiento administrativo pendiente el determinar si se ha extinguido o no el derecho de dominio, lo cual se notificará personalmente a su propietario o se emplazará para notificar sino se le localizare, caso en el cual se le nombra curador adliten con quien se continuará el procedimiento, se inscribirá esa providencia en la Oficina de Registro al que corresponda el municipio en donde está ubicado el inmueble .

La explotación del predio solamente podrá justificarse con fundamento en el caso fortuito a la fuerza mayor sin que puedan incluirse dentro de éstos la incapacidad personal o legal del propietario o la falta de recursos económicos o la carencia de vías de comunicaciones : si el predio está parcialmente explotado de manera regular y estable , no son objeto de la declaración de extinción del dominio . Dentro de éstas se incluyen las porciones destinadas a proporcionar de aguas o suelos a provisión de manera para el servicio del predio y las áreas del inmueble que se requieran como complemento o ensanche de la explotación, siempre que no excedan el 50% de la zona explotada .

Si la explotación es de terceros que reconozcan dominio ajeno , se reconocen como zona explotada, notificada la resolución inicial el propietario, dentro de los quince (15) días siguientes puede solicitar una inspección ocular u otras pruebas que fueron procedentes para demostrar la explotación. El Instituto practicará las pruebas en un término de cincuenta (50) días .

Para la inspección ocular se designarán a tres peritos:

- Uno por el INCORA.
- Uno por el propietario .
- Y otro por el Instituto Agustín Codazzi .

Rendido el dictámen, se correrá traslado al propietario para que solicite su complementación o aclaración. Cumplido lo anterior el Instituto resolverá mediante providencia si hay lugar o no a la extinción del derecho de cominio sobre todo o parte del inmueble. Es de observar si el propietario no solicita inspección ocular se practicará una alindación de zonas .

2.4.5.- Clarificación de la Propiedad .

Tiene como finalidad el estudio de la tabulación o lo que es lo mismo de los títulos de propiedad de las fincas que son aparentemente propiedad privada, con el objeto de establecer con claridad si aún pertenecen al patrimonio del Estado .

El estudio correspondiente se hace a través de un proceso administrativo que tiene también respaldo de la Ley 135 de 1.961 o Ley de la Reforma Agraria.

Así como también a través del Código Sustantivo y Fiscal, y otras disposiciones legales que rigen las propiedades estatales .

La norma vigente para que esta clase de procedimiento se legalice, están establecidas en el Decreto 1.265 de 1.977. Después de agotado el proceso para esto la Junta Directiva del INCORA decide si la finca o terreno son propiedad privada o por el contrario aún pertenece al patrimonio del Estado. En este último caso se declara que la finca es terreno baldío o sea propiedad Nacional, cuya administración por la Ley del Gobierno está asignada al INCORA, quien posteriormente entregará el inmueble en adjudicación a las personas que regularmente llenen los requisitos exigidos por la Ley.

Adjudicación de tierras : Las tierras que ingresan por compra del INCORA, por cesión, permuta, expropiación son devueltas a los campesinos con el fin de que sean destinadas a las actividades agropecuarias .

La escogencia de las personas beneficiadas se hace a través de un procedimiento selectivo de los aspirantes o parcelas. Empieza por la inspección e inscripción de los nombres de cada uno de los aspirantes a una parcela, luego una revisión de los datos suministrados, para más tarde hacer una selección.

Este procedimiento de selección de campesinos se hace por medio de un comité integrado por personas representantes de los campesinos , Contraloría Nacional, Contraloría del Departamento y el personal del INCORA.

2.4.6.- Organización Campesina .

Las formas de producción del campesino usuario del INCORA se encuentran en dos niveles:

1) Parcelero Individual: es aquél que se le dá una Unidad Agrícola Familiar, esto depende de la calidad de la tierra a mayor calidad menos extensión y viceversa. Ejemplo: para una explotación agrícola de 10 a 12 hectáreas, para una explotación ganadera de 15 a 20 hectáreas.

La otra forma de explotación es la de empresas comunitarias; se inician a partir de 1973 con el fin de aprovechar mejor los recursos - de crédito, tierras y fuerza de trabajo.

Empresas Comunitarias es la forma asociativa de producción F.A.P. donde el proceso de producción se caracteriza por:

- 1) La tierra explotada en forma comunitaria.
- 2) La fuerza de trabajo
- 3) Los créditos en forma común.

Esto conlleva a que las empresas comunitarias se rijan por una norma legal como el decreto 20.73 que es el que reglamenta la forma como debe marchar.

La empresa comunitaria debe tener un mínimo de cinco socios (familias). Cuando es de 5 a 10 se nombran tres cargos: Presidente, Secretario y Tesorero. Cuando es mayor de 10 se nombran cinco cargos: Presidente, Tesorero, Secretario y dos Vocales.

Para tener acceso a una empresa comunitaria se debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Campesinos de escasos recursos económicos.
- Campesino no propietario rural .
- Campesino agricultor de profesión (prioritario)

Se hace un censo, fichas de inscripción, edad, tres (3) hijos, ingresos. El INCORA le da crédito, tierras y asistencia técnica y asistencia social .

En la actualidad hay veinte (20) empresas comunitarias colectivas en el departamento .

1) Sectorización del Proyecto .

Zona 1 : Manatí (Agua de Pablo - Candelaria - Ponedera - Sabana larga - Santo Tomás), más o menos 500 individuales para un total de - 6.000 hectáreas .

Zona 2 : Repelón (Villa Rosa - Arroyo de Piedra - Luruaco - Usiacurí) 300 hectáreas .

Zona 3 : Campo de la Cruz - Suán y Santa Lucía)

2.5.- ASPECTOS CUANTITATIVOS DEL PROYECTO.

Desde de 1.965 hasta Julio de 1.980 en el proyecto Atlántico se - han invertido 698.3 millones de pesos distribuidos así: (Ver cuadro - No. 1 y 2)

CUADRO No. 1

TABLA ESTADISTICA DE LA INVERSION DEL ESTADO EN EL PROYECTO INCORA 1. 963 - 1.980			
SECTOR	OBRA	AREA (Has) BENEFICIADA	VALOR (en millones)
REPELON	RIEGO Y DRENAJE	3.500	87.5
SECTOR SUR (BIRF. 502 - Co)	RIEGO Y DRENAJE	3.800	95.0
SECTOR SUR (BIRF. 502 - Co)	DRENAJE	3.632	80.8
SECTOR SUR (BIRF 849 - Co)	DRENAJE	17.000	425.0
T O T A L		27.938	698.0

VALOR INVERTIDO POR HECTAREA \$ 25.000

LAS OBRAS DEL SECTOR DE REPELON SE EJECUTARON TOTALMENTE CON FINANCIACION INTERNA DEL PRESTAMO BIRF 849 - Co. FALTA POR EJECUTAR EL 24 % = 155 MILLONES.

CON EL PRESTAMO BIRF 502 - Co. SE EJECUTARON OBRAS EN EL AREA DE SECANO (849 - Co) TALES - COMO LOS CANALES INTERSECTORES OCCIDENTAL Y ORIENTAL .

CUADRO No. 2

TABLA ESTADISTICA CON LOS DIFERENTES RUBLOS EN MANO DE OBRA EXTRANJERA			
CATEGORIAS	PROGRAMACION 1,972 1,981 FINANCIACION EXTERNA	EJECUCION A SEPT. 1,981	POR EJECUTAR FINANC. EXTERNA
ASESORIA Y CAPACIT.	7. 608. 2	4. 288. 2	3.320. 0
CAPACITACION INCORA	5. 682. 2	4. 282. 2	1.400. 0
CAPACITACION HIMAT	1. 920. 0	↔	1.920. 0

↔ NO SE INVIRTIO EN SEPT. de
1. 9 8 1



Análisis del Cuadro Estadístico en donde se encuentran y muestran las inversiones del Estado en el Proyecto Atlántico del INCORA.

Como podemos verlo el Estado ha invertido en el Proyecto Atlántico por hectáreas, la suma de 25.000 pesos. Hay que aclarar que todas las obras ejecutadas en el sector de Repelón fueron con financiación interna. El resto de las obras de los diferentes sectores han sido ejecutadas por medio de un préstamo hecho en el Banco Internacional de Recursos Financieros "BIRF 502 - Co y 849 - Co. Por la suma de 698.3 millones de pesos: de la que falta por ejecutar un 24 % de la suma o sea 155 millones de pesos.

Con este préstamo se ejecutaron obras de infraestructura, tales como sistemas de drenaje y secano, canales de intercepción en el área oriental y occidental del departamento.

En la zona de Repelón se beneficiaron 3.500 hectáreas con un costo de 8.5 millones dedicados al riego y drenaje .

En el sector sur se beneficiaron 3.800 hectáreas en forma discriminada con un costo de 95.0 millones en total y en drenaje 3.632 hectáreas en el área oriental con un costo de 90.8 millones. En el sector sur y oriental en cuanto a la desecación de ciénagas se beneficiaron en total 7.000 hectáreas, con un costo de 425. millones de pesos, para un total en cuestión de inversiones en los aspectos físicos del proyecto de 698.3 millones de pesos en el lapso de 1.963 a 1.980, faltando por ejecutar 155 millones de pesos, pero debido a la situación crítica que atraviesa el INCORA, este Instituto no ofrece ninguna orientación determinada en la conclusión de las obras, teniendo en cuenta la división sufrida por el INCORA en HIMAT e INCORA, el mantenimiento de los canales y el estudio de las aguas quedaron en poder del HIMAT, por lo cual la toma de decisiones se encuentra en su etapas de ubicación institucional.



Esta situación se ilustra además con un cuadro en donde se establece uno de los puntos más críticos al INCORA como lo fue la participación de la mano de obra extranjera en los aspectos de implementación del Proyecto Atlántico del INCORA, lo cual se ha pronunciado en la opinión general y particular de los agricultores y campesinos, señalando que uno de los grandes errores del INCORA, fué la de importar una tecnología inadecuada tanto a las condiciones físicas de las tierras, la mentalidad de nuestros campesinos y la situación de nuestra agricultura.

El cuadro número 2 trata de las estadísticas de inversión en mano de obra nacional y extranjera, nos muestra que de un total de 7.608 millones invertidos en el lapso del 72 al 80 en asesoría y capacitación al campesinado; 5.685 millones fueron pagados a la empresa TAHAR de origen israelí. Con el fin de implementar en este proyecto la técnica y el reconocimiento de esta entidad a nuestra agricultura y a nuestro campesinado, mientras que sólo 1.920 millones en capacitación extranjera, basado más que todo en las técnicas del HIMAT, orientada esta capacitación en el manejo y conservación de las obras físicas de riego; esto en el período de septiembre a diciembre del 81, en este mismo período se incrementaron estos programas de capacitación y asistencia invirtiéndose 4.200 millones, los cuales en un 100% se encargó esta empresa extranjera, sin participación de ninguna clase de la mano de obra nacional .

Por lo que se puede observar la primacía de la asesoría y capacitación extranjera en la ejecución del proyecto INCORA y la repetición-consecuente de los errores sobre los canales se ha pronunciado la opinión pública, perjudicando en gran parte la agricultura tradicional, ya que en el desconocimiento de las características de nuestro suelo y de nuestra mano de obra campesina es consecuente con las características de la orientación y asesoría provenientes de un país, cuyas características nacionales, técnicas y sociales son muy diferentes a las nues -

tras .

En estos aspectos falta por ejecutar un total de 3.320 pesos en materia de asesoría y capacitación, de los cuales 1.400 millones están destinados al rublo de la intervención de la empresa extranjera y 1.920 millones dedicados a la intervención del HIMAT .

Lo que nos muestra que el total de la suma destinada a la capacitación y asesoría, en el período del 72 al 81, la intervención de la mano de obra y técnica nacional es menor de un 20% frente al 80% de la intervención de la empresa foránea .



CAPITULO 3

"IMPLICACIONES SOCIO-ECONOMICAS DEL PROYECTO ATLANTICO DEL INCORA"

IMPLICACIONES SOCIO-ECONOMICAS DEL PROYECTO ATLANTICO DEL INCORA

3.1.- POBLACION IMPLICADA EN EL PROYECTO.

La población que habita los 22 municipios del departamento diferentes a Barranquilla alcanza un total de aproximadamente 300.000 habitantes distribuidos en las cabeceras municipales, sus corregimientos y caseríos, esa población conforma un número aproximado de cerca de 54. mil familias según los datos del censo de 1.973 proyección a 1.980, de las cuales el INCORA en su diversos programas relacionó un total muy aproximado de 33.190 familias en forma directa, de las cuales 1.751 correspondieron a la zona de Campo de la Cruz, 456 a la Zona de Manatí, 4.900 a la Zona de Repelón, 4.896 a Ponedera, 11.820 a Sabanalarga, al Luruaco 8.436, y a Santa Lucía 731, al Municipio de Suán 200 .

Dentro de los objetivos del INCORA se determinaron inicialmente la adecuada irrigación de las tierras baldías, la recuperación y distribución de ellos especialmente de los grandes latifundios, para ser entregada a crédito a los campesinos que no la poseen tratando de dotar

con esto a la gran masa campesina del mejor instrumento de trabajo que puede tener el agricultor o ganadero.

De esta forma se pretendía crear la base productiva agrícola que convirtiera a nuestro país en un país totalmente independiente en materia de producción agrícola para pasar en un segundo renglón a la explotación de la agro-industria, es decir, a la industrialización a los productos de campo. A través de este modelo de desarrollo cuyos esfuerzos fundamentales se verificaron en el Gobierno del Doctor Carlos Lleras Restrepo, el país pasaría de ser una nación monoexportadora dependiente del monocultivo del café a un país con capacidad de alimentar a su población y corregir así el déficit alimentario, ser capaz de exportar inicialmente las materias primas y luego los productos agrícolas transformados y procesados .

Sin embargo el INCORA al igual que otras serie de instituciones que se crearon dentro de esos propósitos después de un período en que su orientación fué netamente técnica, pasaron a ser manejados con fines políticos dentro de las pautas normales en toda estructura político administrativa del gobierno en donde los elementos del gobierno y la estructura se convirtieron en elementos de manipulación y de explotación de los sectores populares y en especial de las clases trabajadoras que en nuestro país están constituidas en gran parte por el trabajador de la ciudad y el campesino o trabajador del campo. Poco a poco los grandes propósitos de distribución de las tierras, tecnificación de las labores agrícolas, de los créditos supervisados, de la integración de las cooperativas, empresas comunitarias y pequeñas asociaciones con fines de explotación de la tierra fueron perdiéndose al quedar sometidas a los intereses de los grupos políticos y ser convertidas más bien en mecanismos de concentración de las tierras, como lo fué el caso del departamento del Atlántico. En zonas que anteriormente eran de explotación común y que constituían grandes ciénagas fueron desecadas por el

CUADRO No. 3

POBLACION RURAL DEL DEPARTAMENTO IMPLICADA EN EL PROYECTO

SECTOR	FAMILIAS
CAMPO DE LA CRUZ	1.751
MANATI	456
PEPELON	4.900
PONEDERA	4.895
SABANALARGA	11.820
LURJACO	8.436
SANTA LUCIA	731
SUAN	200
DEPTO. DEL ATLANTICO	33.190

FUENTE ; DANE .

INCORA, para ser distribuidas al campesino de esas zonas, cuyos perjuicios percibió el campesino muy rápidamente cuando al llegar la época de invierno perdiendo sus cosechas por inundaciones, poco a poco fueron apropiándose los grandes terratenientes del departamento con sólo extender sus cercados sin mayores especulaciones y sin que el campesinado pudiera hacer algo al respecto, casos concretos los de Repelón, Manatí en donde las agrupaciones campesinas han estado luchando por la recuperación de sus tierras y titulación de las mismas, mientras que éstas son explotadas y cercadas por un terrateniente sin hacer mayores esfuerzos por legalizarlas .

De esta forma el INCORA fué convirtiéndose en un ente sin ninguna función para el campesino, y más bien en un fortín burocrático de los mismos terratenientes, que son los que manipulan los diversos grupos políticos del departamento, como consecuencia concentró su acción en un grupo muy reducido de familias que hasta el año de 1.978, como lo demuestra el cuadro No. 4 estaban constituidas por 3.762 familias beneficiarias de sus programas, distribuidas así: 997 familias beneficiadas a través del programa de nutrición PAN; 617 familias beneficiadas con créditos para programas asociativos, es decir, se integraban en unidades asociativas o cooperativas, empresas comunitarias para explotar en forma común un determinado bien; créditos para adecuación predial beneficiadas 33 familias campesinas; 258 beneficiadas con el programa del Fondo Rotatorio del Banco Ganadero con líneas de interés especial, 565 dentro de las líneas de crédito planificado y 1.302 familias del crédito supervisado.

Hasta el año de 1.978 se han invertido 600 millones de pesos para producir efecto en 3.762 familias, lo cual nos viene a indicar frente a un número aproximado de 32.000 familias vinculadas a la explotación de la tierra en el departamento, que sólo un 10 % había sido beneficiado por los diversos programas del INCORA hasta el año de 1,978, lo cual su

pone en términos matemáticos que cada familia se le había podido otorgar un crédito de \$ 159.000 en una forma que se pudiera respaldar y mo ver independientemente, mientras que en la ejecución de los programas del INCORA, esta forma de intervenir viene a representar que más del 80 % de esos dineros, son dineros que se convirtieron en la construcción de grandes centros como el de Repelón, que hoy carecen de todo sentido puesto que no presta ningún servicio .

Los últimos años el INCORA, ha ido restringiendo su intervención a nivel social, este mismo cuadro número 4 , nos muestra como el mismo número de familias beneficiadas por créditos supervisados en el año 1.979 a 72 familias, y en 1.980 un ligero incremento a 308, dentro de un aspecto que los campesinos califican de netamente electoral, facilitándose los préstamos en períodos electorales, mientras que los créditos asociativos y créditos de adecuación predial aumentan en su número, lo que nos indica que el INCORA en los últimos años se dedica a prestar a familias que ya son propietarios de tierras y que por lo tanto pueden respaldar los créditos y dedicarlos al mejoramiento de la tierra que posee, mientras los créditos para programas asociativos a las empresas comunitarias y cooperativas han desaparecido .

3.2.- VALORACION DEL CAMPESINO HACIA EL PROYECTO ATLANTICO.

Para hacer la evaluación de los efectos sociales del proyecto del INCORA, inicialmente nos habíamos propuesto hacer una evaluación por medio de una observación directa por parte de nosotras como equipo de investigación, posteriormente y ante los mismos resultados y de las respuestas que obtuvimos de los mismos líderes campesinos nos dimos cuenta de que era mejor que esta evaluación fuera hecha por los mismo campesinos y sus líderes, por lo cual optamos por tomar una muestra de esas familias beneficiarias, una muestra aproximadamente el 10 % con la suficiente representatividad para que a través de las 225 familias, pudié-



CUADRO No. 4

DISTRIBUCION DE LAS FAMILIAS BENEFICIARIOS SEGUN LA EPOCA
DEL PROTECTO

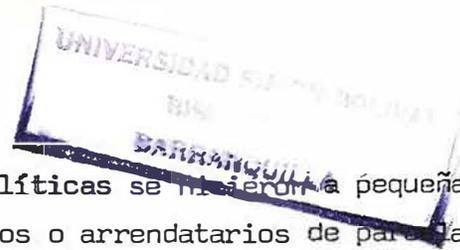
	ANTES		
CLASES DE BENEFICIOS	1.978	1.979	1.980
CREDITO SUPERVISADO	1.302	72	308
CREDITO PLANIFICADO	555	111	31
FONDO ROTATORIO BANCO GANADERO	258	29	81
CREDITO PARA ADECUA CION PREDIAL	33	105	61
CREDITO PARA PROGRAMA ASOCIATIVO	617	17	
FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO			
PROGRAMA P.A.N.	997		
T O T A L E S	3.762	334	481

FUENTE: INCORA .

ramos obtener una distribución en las diferentes zonas y a la misma vez implicar las distintas ocupaciones de esos beneficiarios, estos datos que nosotras iniciamos con el cuadro número 3, en el cual hicimos una clasificación en arrendatarios y propietarios, haciendo una clasificación de acuerdo a los oficios, tratando de mostrar que uno de los elementos más contrastantes del INCORA es este .

Una programación supuestamente dirigida a beneficiar agricultores en el cuadro encontramos que además de los agricultores, ganaderos, pescadores, se encuentran como beneficiarios, obreros, educadores, comerciantes, empleados . En nuestras indagaciones obtuvimos respuestas tales antes de la aparición del INCORA, el campesino se hallaba sumido en la más completa miseria, que la clase dirigente en algún momento pudo considerar peligrosa para la salud y la estabilidad del país y la protección de sus propios intereses, de allí que el Proyecto del INCORA venía a aliviar esa situación y facilitar elementos de trabajo al campesino, que dada su capacidad pudiera administrar un bien y saberlo explotar dentro de determinadas condiciones de supervisión. Sin embargo el manejo político de la institución fué dando pie a que los terratenientes y los diversos políticos fueran ejerciendo su influencia para que se dieran beneficiarios a personas que no estaban vinculadas directamente a la explotación del campo, mientras que aquellos campesinos que por su nivel cultural, por su analfabetismo, su natural timidez y su espontaneidad recelaban de los instrumentos del Gobierno o no se consideraban capaces de participar en esos programas .

De esta manera la muestra nos refleja la distribución de esas 225 familias, encontrándonos con que 166 jefes de familias son netamente agricultores, 20 ganaderos, el pescador y los restantes de oficios diferentes, por lo cual la muestra nos representa un 8% del total de familias, nos encontramos con que una enorme proporción de gentes que no estaban directamente vinculadas a la explotación de la tierra, si-



no que aprovechando sus influencias políticas se hicieron a pequeñas parcelas, convirtiéndose en propietarios o arrendatarios de parcelas, que luego entregaban a campesinos para que las trabajaran en calidad de explotadores, estos datos los demostramos en el cuadro 4.1.

Otra forma de usar el INCORA para beneficios de pocas personas, fué la de suscribir pequeñas porciones de tierra en calidad de pequeños propietarios y hacerse a grandes créditos con intereses por debajo del comercial, a través de las distintas líneas de crédito creados por el INCORA. De tal manera que de 10 a 12 de esos terratenientes copaban el 80 ó 90% de las posibilidades de crédito y cuando la gran masa campesina los solicitaba no existían dineros disponibles para facilitar los.

Estas situaciones que forman parte de la historia del INCORA en el departamento del Atlántico, tienen un testimonio vivo en la exposición de uno de los líderes que se pudieron hacer a una parcela, cuyas opiniones resumen las de un grupo de campesinos del municipio de Manatí, cuyo valor social, científico y político merecen ser consignadas en este trabajo, como un testimonio de la valoración que la masa campesina hace de la intervención del INCORA, en el departamento. De allí que el punto 3.3. que trata de las opiniones o conceptos del campesinado sobre la Institución del INCORA y las diversas instituciones que participan en los programas, lo hallamos dedicado a la exposición de este líder campesino.

3.3.- ENTREVISTA CON LIDER CAMPESINO .

Nombre : PABLO ALVAREZ.

Municipio : MANATI

USUARIOS DEL PROGRAMA Y SU DISTRIBUCION SEGUN LA TENENCIA DE LA TIERRA

CUADRO No. 4.1

CLASIFICACION SECTORES OFICIOS	ARRENDATARIOS				SUB- TOTAL	PROPIETARIOS				SUB- TOTAL LES.	TOTAL- LES.	%
	MANATI	REPELON	LURUACO	SUAN		MANATI	REPELON	LURUACO	SUAN			
AGRICULTORES	34	13		12	59	46	30	19	12	107	166	
GANADEROS	2		2	1	5	12	3			15	20	
MIXTOS	4				4	8				8	12	
PESCADORES					0		1			1	1	
OBREROS		3		4	7	7	2		3	12	19	
EDUCADORES					0							
EMPLEAD. PUBLIC.		2			2	1	1		1	1	5	
ESTUDIANTES					0						0	
COMERCIANTES					0		1		1	2	2	
T O T A L E S	40	18	2	17	77	74	38	19	17	148	225	

P.- ¿Qué concepto tiene ud. de la Reforma Agraria ?

R.- La Reforma Agraria es una acción del Gobierno que pudo favorecer a muchos campesinos, pero como en todas las políticas del Gobierno en donde hay mala administración y desviación de sus objetivos, se obtuvieron resultados en su mayoría negativos, pues no hay que negar - que algunos campesinos del departamento anteriormente desposeídos de - tierras y sometidos a salarios de hambre conservan en la actualidad - sus parcelas, pero valiéndose de técnicas rudimentarias, ya que el INCORA carece de créditos supervisados .

Muchos de los funcionarios dan por respuesta que el mismo campesino acabó con los créditos supervisados por la falta de pagos. El campesino alega que la falta de pago se debió a la poca orientación, pues en su mayoría son personas sin conocimientos, dedicadas únicamente al campo y no les enseñó como había que utilizar ese dinero, pues la orientación recibida fué superficial y no constante .

P.- ¿Considera Ud. que la Reforma Agraria cumplió una verdadera función social en lo referente a la distribución de las tierras ?

R.- Para mi concepto la Reforma Agraria no cumplió una función social, ya que ésta debe ser integral, esto quiere decir que, además - de tener en cuenta el cambio económico debe abarcar el aspecto de la educación, salubridad, vivienda, es decir, hacer del campesino un individuo integrado a su sociedad .

La Reforma Agraria ha tenido como meta única la distribución la distribución de las tierras en parcelas, muchas de las cuales carecen de títulos de propiedad, pues los funcionarios las respuestas dadas es que la Ley es muy complicada .

P.- ¿Considera que la Reforma Agraria en su inicio fué una estrategia del Gobierno, para calmar la inconformidad de los campesinos?

R.- Teniendo en cuenta los objetivos de la Reforma Agraria a nivel mundial: - Tratar de elevar el nivel de vida del campesino. - Equilibrar la tenencia de la tierra para que todos los campesinos la posean, junto con el mejoramiento de la educación, salud, vivienda.

Todos estos objetivos son nobles, pero situándonos en nuestra área geográfica vemos ¿Porque se vió agobiado el Gobierno de Colombia a crear la Reforma Agraria? Precisamente porque ya no resistían la presión del campesinado, el hambre y nuestra situación los alarmaba, pues todo esto nos podía conducir a cometer actos violentos y espantosos .

P.- Existió concordancia en los objetivos teóricos y reales llevados a la práctica?

R.- La Ley 135 que es la Ley de la Reforma Agraria y la que creó el INCORA contempla sus objetivos, pero en la práctica no se realizaron. Claro que el campesino también tiene parte de culpa, el campesino que no aprovechó las oportunidades que le brindó en buenas épocas el INCORA, por otra parte la mala administración de sus funcionarios, caso específico los estudios y asesoramientos adelantados, por prestigiosas firmas extranjeras como la TAHAL CONSULTING ENGINEERS LTD, compañía israelí de renombre mundial, experta en recuperación de zonas desérticas encargada de aplicar sus técnicas en nuestra región sur, una de las de mayor derrame pulviométrico, ganando sueldos extravagantes que no compensaban con su trabajo .

P.- ¿Invirtió el INCORA cantidades de dinero en obras de infraestructura?

R.- Las inersiones de millonadas de pesos en el Proyecto Atlántico dejaron un vestigio de progreso a estas zonas, tales como obras de infraestructura que fué preciso construir en el sur como carreteras, puentes, canales, electrificación, viviendas, dándoles a los campesinos una oportunidad que antes no habían tenido; al salir de ese estado de olvido en que nos han tenido los gobiernos .

Estas inversiones hubieran sido fructíferas aún más para nuestro departamento, con un proyecto más rentable y de más impacto social .

P. - ¿A qué se debe el abandono de las parcelas en los diferentes sectores del departamento?

R.- Como se anotó anterioremente las grandes deficiencias en la programación, como fueron:

- Los proyectos de irrigación.
- Drenaje.
- Distribución de parcelas de pésima calidad de tierra, pues en su mayoría anegadizas y salitrosas.
- Y la falta de orientación del campesino en sus créditos que no supo utilizar en sus sembrados y técnicas que no supo administrar.

Ya que la destrucción de las antiguas formas de producción no fueron eficientemente por los métodos prometidos por el INCORA, como meta de reivindicación.

Todo esto provocó el endeudamiento del campesino y por ende el abandono de sus parcelas y para subsistir han tenido que emigrar a la ciudad en busca de nuevos horizontes.

3.4.- EL TRABAJADOR SOCIAL EN EL PROYECTO ATLANTICO.

Tal como se presentaron las observaciones del campesino a través de una encuesta realizada a unos líderes campesinos beneficiados por el Proyecto Atlántico del INCORA, vamos a dar nuestras apreciaciones en calidad de Trabajadoras Sociales, respecto a los efectos sociales del Proyecto en mención y la ejecución de las políticas de ésta Institución.

El caso del INCORA en el departamento del Atlántico es uno de los elementos típicos de la planificación social en Colombia y la ejecución de las políticas del Estado, reflejo del elemento superestructural que orienta nuestra sociedad, que es a su vez un mecanismo de explotación de la oligarquía sobre los elementos de la clase trabajadora.

El INCORA, paso a ser un Instituto que constituyó en un momento dado una esperanza o una promesa para la reivindicación del trabajador-agrario, en un mecanismo más de la burocracia del país a través del cual se dilapidan los recursos del estado y el esfuerzo del pueblo colombiano .

En el INCORA, por ejemplo, el Proyecto Atlántico, y sus programas a través de los cuales se desarraigó la agricultura tradicional, en el cual el latifundista por medio de las formas de explotación de la tierra y de la aparcería del arrendamiento de la tierra o por medio del trueque del trabajo del campesino, venía ejerciendo un sistema de producción capaz de satisfacer la demanda de alimentación y de mercado de productos como el algodón, plátano y pescado .

A raíz de la implantación del proyecto Atlántico, esa agricultura-tradicional fué destruída y se implantaron las nuevas modalidades orientadas bajo criterios importados en su gran mayoría, y en el momento de -



producirse el desarraigo de la agricultura tradicional, no fue eficientemente sustituida por los métodos prometidos por el INCORA como meta de la nueva modalidad para su reivindicación .

Plantear este tipo de agricultura o explotación de la tierra; por lo tanto a constituirse en los efectos sociales son visibles hoy en la mayoría de los municipios del departamento y en la ciudad de Barranquilla .

Así vemos como los fuertes flujos de migración de la población campesina se refleja en los diferentes municipios del departamento y en los barrios marginales de la ciudad de Barranquilla y en las ciudades de Maracaibo y Marquisimeto del vecino país de Venezuela .

El desarraigo del campesino de la tierra, el término de los viejos sistemas de explotación y la apropiación de las tierras que antes eran comunales, que eran explotadas por el campesinado y aún por los mismos latifundistas, de común acuerdo bajo sistema de una explotación que si bien no dejaba de ser un mecanismo de explotación del latifundista sobre el campesino permitían una economía de consumo y mercadeo en la cual el campesinado de la región desarrolló sus modus vivendi. Hoy día, este tipo de agricultura ha sido suplantada en gran parte por la ganadería extensa, por las plantaciones avícolas o explotaciones avícolas y por el abandono de la tierra ante el aumento de los costos de su explotación .

Al campesino joven no le queda otra alternativa que su migración a la ciudad, la pérdida de su identidad y su ubicación como un elemento marginal en el desarrollo de los polos urbanos de la costa y Venezuela.

De esta forma el Proyecto Atlántico ha sido uno de los elementos que más contribuyó a la desestabilización de la población y a la inver-

sión de la economía de esta región, ya que en el momento el desarrollo - de la manufactura en la ciudad de Barranquilla especialmente en el ramo - textil pudo observarse en gran parte ese flujo migratorio.

Con el descenso del ritmo migratorio de crecimiento de ese sector, de la industria, esa mano de obra no pudo ser asimilada y pasó a convertirse forzosamente en la población marginal con la que hoy abunda en nu - estras ciudades.

El Trabajo Social ha iniciado su intervención en esta problemática en una forma que no es consecuente con la magnitud del problema, muy pocas han sido las experiencias que se han verificado en materia de Trabajo Social, en estos aspectos existen al respecto los estudios de los doctora Inmaculada Guardiola y sus experiencias en la zona sub-oriental del departamento con las organizaciones campesinas beneficiarias del Proyecto Atlántico especialmente en las áreas de Santo Tomás, Palmar de Varela y Campo de la Cruz.

Otras experiencias han sido más bien de carácter teórico como la - de las egresadas que trataron de definir la ubicación del Trabajo Social Rural frente a la sociología rural y establecer un punto de partida para la intervención de este profesional , en este sector .

En el INCORA, hasta el momento, no ha sido posible por lo menos en el Proyecto Atlántico la ubicación del Trabajador Social.

El sentido partidista, politiquero, con que ha sido manejada esta - Institución ha privado al Trabajador Social de ubicarse como elemento capaz de proyectar y de ampliar los beneficios del INCORA o por lo menos - de acentuar los posibles beneficios que esta Institución podía traer a - la región y al campesinado que en ella habita .

Hoy día y a partir de este momento, en el cual el INCORA practica-

mente ve aumentada sus perspectivas en la región por los enormes déficit que en todos los renglones afectan el presupuesto de la nación, y por lo tanto afectan a esta Institución; los efectos negativos del INCO RA por lo que ha dejado de hacer y por las repercusiones que en la agricultura, en la ganadería y en la pesca, ha tenido este proyecto; van a demandar una mayor intervención del profesional de Trabajo Social en los diversos niveles en que éste profesional pueda manifestarse dentro de la problemática.

Para este análisis de la evolución y de las experiencias anteriores así como los aportes de este trabajo, puedan servir de pauta para esta intervención profesional .

3.5.- LAS RELACIONES QUE DEBEN IMPERAR ENTRE EL TRABAJADOR Y EL PATRONO.

No es una relación que se establezca unilateralmente de uno a otro y tampoco es una relación excepcional en el sentido de que sólo establece una obligación en cuanto al aporte de la capacidad de trabajo y en pago de salario; sino que establece una serie de compromisos y obligaciones que procuran en todo momento la obtención de los objetivos de la organización, preservación y el bienestar. Esas reglamentaciones deben estar perfectamente desunidas para el bien del trabajador y de la empresa.

Otra relación basada en apreciaciones negativas o en elementos que no estén definidas es una relación que se presta a inconvenientes especialmente cuando el crecimiento de la organización tiende a ser cada vez más compleja; las relaciones entre los miembros de la organización y las diversas secciones en las cuales ésta se halla estructurada. De aquí que la ley se preocupe por la protección del trabajo y del tra-

bajador y obligue en su artículo del Código Sustantivo del Trabajo a definir lo que es el reglamento de trabajo .

El conjunto de obligaciones en las cuales se obliga tanto al patrono como al trabajador, en virtud del compromiso que ambas partes han adquirido como finalidad de la organización; de igual forma y en pos de la protección de la integridad física del trabajador y del bien que supone el proceso de capacitación en el cual se ha ubicado el trabajador, internalizado por éste, hasta el punto de pasar a ser pautas de conducta laboral, lo que se conoce con el nombre de Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.

3.6.- EL TRABAJADOR SOCIAL Y LA ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO.

Las ciencias y las técnicas de la administración organizacional han sido consideradas hasta cierto punto en sus aspectos directivos y de planeación, un campo en el cual se ha marginado al Trabajador Social y las disciplinas que procuran el bienestar social de los individuos. De esta forma esta concepción ha obedecido al criterio sobre el cual se diseña la organización en el seno de la sociedad capitalista; en esta sociedad la empresa es mirado sólo como un medio de producción de ganancias.

Dentro de este criterio moderno, la organización empresarial ha sido considerada hoy en día como un sistema social. Un sistema social con unas finalidades y unos objetivos en torno a los cuales se desarrollan toda una serie de actividades cada vez más complejas, cada vez de mayores exigencias tecnológicas y científicas en las cuales el recurso humano ha ido adquiriendo a través de esas exigencias un valor que ha ido superando en muchos casos el valor del elemento maquinaria. De esta forma la conservación del recurso humano, el desarrollo de la producción

son factores que han ido tomando mayor importancia dentro del funcionamiento de la organización; algunos autores definen hoy la administración organizacional, como la administración o la coordinación de un sistema social.

Este criterio significa para el Trabajador Social una apertura - que le permite ir definiendo y ubicando su posición, ampliando su proyección dentro de la organización empresarial, cuando su objetivo de procurar el bienestar social del trabajador viene a constituir un objetivo de la empresa, tendiende a conservar el recurso más valioso con el que cuenta.

De esta forma el Trabajador Social se enfrenta a una situación - en la cual debe medir sus posibilidades de intervención en ese campo - con relación a los instrumentos profesionales, científicos, tecnológicos, es decir, puede capacitarlo o invalidarlo para intervenir en los niveles de la administración, diferentes a la simple ejecución de programas de bienestar .

El manejo del recurso humano pasa a ser así una actividad compleja en la organización, que requiere un criterio que se oponga al criterio sobre el cual se ha venido desarrollando hasta hoy día el manejo - del personal .

Hoy día la competitividad de nuestro sistema hace que la organización tienda a hacerse cada vez más técnica y plantee por lo tanto cada vez más exigencias en cuanto a la calidad del recurso humano.

Esas exigencias plantean una inversión de tiempo, de recursos materiales y financieros para la organización; ese trabajador así capacitado viene a constituir un profesional para la empresa, cuya conservación en todos los sentidos pasa a ser un objetivo de la administración.

Esta afirmación demuestra lo antes anotado sobre el ~~estudio~~ criterio moderno de la organización y de la administración, al considerarla como un sistema social integrado alrededor de la consecución de unos objetivos; objetivos que pueden ser individuales, grupales o sociales. En cuya obtención el Trabajador Social puede debe ampliar sus posibilidades de intervención, en la medida en que sitematice el conjunto de conocimientos que percibe de las diferentes disciplinas sociales, como la economía, las sociales, el derecho, la administración y la planeación; que forman parte de la estructura académica de la mayoría de las facultades de Trabajo Social existentes en el país y específicamente de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo "Simón Bolívar".

CAPITULO 4

"EL TRABAJADOR SOCIAL Y EL PROYECTO INCORA DEL ATLANTICO"

EL TRABAJADOR SOCIAL Y EL PROYECTO INCORA DEL ATLANTICO

La participación de un profesional como Trabajador Social estrechamente comprometido con la realidad sobre la cual se proyecta por la naturaleza de su profesión y sus objetivos intrínsecos; obligan a establecer parámetros de carácter particular que le permitan proyectarse conveniente y consecutivamente en el medio y la realidad en cuestionamiento .

Esta proyección y esta consideración de elementos particulares debe responder a parámetros universales de la ciencia del conocimiento, de la política y de los valores inherentes al comportamiento ético de un profesional en una situación dada .

De esta forma particularizar las experiencias a la intervención del Trabajo Social frente al Proyecto Atlántico del INCORA, requiere en primer lugar, establecer algunos elementos teóricos sobre los cuales se enmarque esa intervención; hacer una sistematización de la experiencias existentes en el sector rural del departamento del Atlántico y es-

pecíficamente en el caso del INCORA, y finalmente establecer las alternativas para la intervención del profesional en esa realidad sobre el objeto de estudio .

4.1.- ASPECTOS TEORICOS.

El elemento teórico sobre el cual enmarcamos este aspecto de nuestro trabajo, considera los apartes de los autores Natalio Kisnermann en su obra *Práctica Social en el medio Rural*, en la cual establece algunos lineamientos sobre el medio rural en las características de la naturaleza de la profesión de Trabajo Social, sus diversas etapas y las posibilidades que este profesional ofrece a la intervención en el medio rural como un instrumento capaz de generar factores de progreso, de bienestar y de dinámica social .

Nos basamos también en la obra *Campos de Aplicación del Servicio Social en América Latina de la organización de los Estados Americanos*, en la cual esta organización entra a sistematizar algunas experiencias verificadas a partir del plan Alianza para el Progreso, verificado en esta región de la América en los años sesenta (60); de los cuales algunos aspectos sistematizados han sido incorporados al acervo del conocimiento no sólo del Trabajo Social sino de todos aquellos profesionales, que participan de esta clase de proyecto .

Utilizamos también elementos de la obra *La organización para el Desarrollo de la Comunidad*, de la organización de la Naciones Unidas - del Fondo de Cultura de la Naciones Unidas, editado en el año de 1.966, en la cual las Naciones Unidas dentro de un radio mucho más amplio sistematiza experiencias verificadas no sólo en nuestro continente, sino , en otras regiones, cuya característica principal es su ubicación dentro de los llamados países subdesarrollados o en vías de desarrollo; final-

mente como aproximaciones a nuestro medio rural particular y experiencias provenientes de profesionales relacionados con la Facultad de Trabajo Social de la Corporación Educativa Mayor del Desarrollo "Simón Bolívar", - entramos a considerar los trabajos de tesis elaborados por las egresadas María de los Angeles Pérez, Nancy García y Erlinda Caicedo y la Trabajadora Social Inmaculada Guardiola , en los cuales se abordan elementos teóricos y algunas experiencias bastantes representativas de lo que podría ser y debería ser la proyección del Trabajo Social en el caso específico del departamento del Atlántico .

En términos de intervención del Trabajo Social en el medio Rural - debemos partir: De que toda intervención profesional es un ejercicio o una materialización de la práctica social de una persona cuyos conocimientos, cuyas capacidades, cuyo entrenamiento le capacita para producir transformaciones en este medio, de hecho transformaciones que sean positivas, cuantitativas y cualitativas, en este sentido se expresa Natalio - Kisnerman firmando: "Toda práctica social supone la inserción en un proceso de producción referido a la transformación de un objeto por el hombre que se da bajo determinadas relaciones de producción establecidas entre poseedores de medios de producción y no poseedores de ellos".

Esta expresión además de ratificar o enmarcar el aspecto del ejercicio de la profesión dentro de una materialización de la práctica social del profesional de Trabajo Social, establece un criterio en el cual - esta práctica se da bajo determinadas relaciones de producción, existe - en el sector rural objeto de nuestro estudio especialmente en el sector intervenido por el Proyecto Atlántico, son aquellas relaciones de producción que el sistema capitalista determina para el sector rural, originando dentro de una estructura de clase terrateniente poseedoras de grandes extensiones de tierras que concentra en si la mayor parte de la tierra - productiva y un sector del campesinado como grupo opuesto que no posee la tierra y que percibe como fruto de sus esfuerzos el pago en salarios-

en el caso de los más afortunados y en otros en especies como fruto de sus esfuerzos. De esta forma la intervención del profesional obedeciendo a esa estructura de clase a su formación y a su concepción ideológica, debe responder a los intereses de uno de los grupos sociales antes enunciados o se convierte en un profesional reproductor de esas relaciones o es un profesional que entra a transformar esa situación trascendiendo el nivel de las simples reformas que sólo buscan en resumidas cuentas la estabilización de la situación mediante la implementación de mecanismos de las tensiones existentes.

La ubicación del profesional de Trabajo Social como la de todo individuo responde fundamentalmente a las dos concepciones en contradicción que se manifiestan en nuestra realidad; la concepción metafísica y la concepción materialista dialéctica a través de las cuales el individuo o profesional puede poseer de la realidad del sector rural del departamento del Atlántico en el cual se ejercen los programas del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, una visión estática sobre la cual esta Institución y el Trabajador Social y el campesinado pueden plantear reformas tendientes a mantener en una forma estática esta realidad. Además esas reformas consideran al medio intervenido en un medio significativamente independiente de la realidad de nuestro país.

La concepción Dialéctica implicaría que los efectos de esos programas y de esos proyectos, su programación, sus políticas, sus objetivos metodológica y su implicación, obedecen a consideraciones de más amplio espectro. De esta forma esos programas vienen determinados por una política que a su vez reflejan los intereses de la clase dominante que tiende a perpetuar esta situación. De esta forma la concepción dialéctica implicaría para el Trabajo Social que su intervención en ese medio no sólo iba a procurar reformas tenuantes de las tensiones existentes, sino en lo posible generar transformaciones que modifiquen sustancialmente esta situación en beneficio del sector menos favorecido que en es

te caso está comprendido por el campesinado del departamento del Atlántico o grupos de pescadores, campesinos sin tierras y una capa de población marginal que se ubica en las poblaciones rurales del departamento y que tarde o temprano tiende a convertirse en el sector de migrantes que viene a constituir de los barrios marginales de nuestras ciudades o del vecino país de Venezuela.

La intervención del profesional del Trabajo Social en el medio Rural especialmente en el medio rural del departamento del Atlántico, supone en una primera aproximación la necesidad de conocer con exactitud y con una aproximación suficiente para basar su intervención las características particulares, sociales, antropológicas, económicas y los elementos específicos que particularizan las formas de producción y las relaciones de producción existentes.

Este conocer nos lleva en primera instancia a tratar las características principales del medio rural sobre el cual nos proyectamos y estos elementos que han sido ya establecidos en los primeros capítulos en donde tratamos lo que es el sector sur y central del departamento del Atlántico sobre el cual se verifica la mayoría de los programas del Proyecto Atlántico nos permite establecer algunos factores que diferencian sustancialmente al medio rural del departamento del Atlántico, del medio rural de otras regiones del país, y es el hecho específico de lo que la posición de Barranquilla como polo de desarrollo frente a las otras poblaciones del departamento.

Sustancialmente o de hecho sólo existe un municipio capaz de generar una economía independiente de la ciudad de Barranquilla en el departamento del Atlántico. Este municipio o ciudad lo es Sabanalarga, por el tamaño de su población, por su relativa lejanía de la ciudad de Barranquilla y por ser un centro con capacidad productiva y concentradora de la producción de una amplia región del departamento y además por ser

un polo en el cual se concentra la producción agrícola y ganadera del departamento, es también un polo de distribución hacia ciudades como Cartagena y la misma capital del departamento, Barranquilla.

Pero en el resto del departamento se opera una dependencia absoluta respecto a la capital; de esta forma estos municipios vienen a ser municipios en los cuales la mayoría de la población trabaja o estudia en la ciudad de Barranquilla, de hecho parte sustancial de la población de Sabanalarga también lo hace en esta forma manifestándose en ella los mismos términos de la dependencia. El Proyecto Atlántico del INCORA en uno de sus objetivos plantea la rotura de esa situación.

Mediante la implementación en el sector rural de algunas ventajas en cuanto a servicio, vivienda, educación, salud, trabajo, existentes en el sector urbano que ubicados en el campo vienen además de aumentar la producción a generar factores de progreso en estas comunidades los resultados o el análisis de estas experiencias verificadas no sólo por las investigadoras, sino por las hoy profesionales antes mencionadas, nos permiten establecer la situación de postración en la cual se encuentra el campesinado del departamento. Lejos de producir los beneficios apetecidos por el sector rural no sólo por la casa del campesinado, sino por los medianos poseedores de tierra, los arrendatarios, los colonos los aparceros y aún los grandes terratenientes; el Incora se ha constituido en un factor negativo para el proceso de producción en el sector agrícola y ganadero del departamento de hecho uno de los factores de la migración del campesinado hacia Barranquilla, Cartagena y Venezuela, lo han sido los resultados negativos de este proyecto, las tasas de producción y de crecimiento marginal de la ciudad de Barranquilla se asentaron a partir de los años sesenta y setenta (60 y 70) en los cuales este proyecto empezó a manifestarse en sus aspectos más negativos sobre el sector rural y a producirse el desplazamiento de grandes masas de la población hasta encontrar que estos municipios son municipios cuya pobla-

ción tiende a envejecer rápidamente, por cuanto a la población joven se desplaza hacia otros centros y polos de desarrollo en los cuales cree encontrar mejores oportunidades para su subsistencia y su realización. Desafortunadamente estadísticas en este sentido o sistematizaciones más amplias en materia de conocimiento de lo que es la masa campesina de nuestro departamento y de las estadísticas sociales y de los fenómenos que se verifican en ella y de los fenómenos que con gran acentuación se proyectan sobre los diversos núcleos poblacionales existentes o no se han sistematizado o según la afirmación que hacen las egreadas mencionadas anteriormente, no existen denotando esto una gran pobreza en materia de elementos teóricos sobre el conocimiento de nuestro campo, por lo tanto estas experiencias de las profesionales del Trabajo Social - que trataron sobre este aspecto, se constituyen en este trabajo, con la cual nosotras hacemos un aporte sobre lo que es la intervención en este sector del Trabajo Social en los puntos iniciales a partir de los cuales pueden y deben desarrollarse nuevas experiencias en este sentido.

4.2.- EXPERIENCIAS EN EL SECTOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO .

La sistematización de estos aspectos es tarea que compromete a lo que ha sido la experiencia del Trabajo Social en el Sector Rural de nuestro departamento.

Ya es la larga la trayectoria de la profesión en la ciudad cuando las dos facultades existentes tienen más de ocho años de existencia, sin embargo, hay que afirmar que la experiencia del Trabajo Social en el sector rural, ha sido muy limitada y puede circunscribirse a casos muy específicos, susceptibles de numeración; en nuestra facultad se puede establecer el caso de la experiencia verificada por al profesional Inmaculada Guardiola realizada en algunas comunidades campesinas del depar-

tamento especialmente en la subregión de Santo Tomás, Palmar de Varela, Manatí, en los cuales esta profesional pudo sentar algunos elementos - fundamentales que sin embargo no han sido materia de profundización en otros trabajos y en otras proyecciones en el sector de la práctica y de la intervención profesional en la Caja Agraria que debe ser una institución a partir de las cuales se debe vincular al Trabajador Social hacia el sector rural ; no posee Trabajador Social en su planta de personal actualmente y cuando la tuvo este profesional se limitó a realizar el trabajo interno, es decir, su experiencia se relacionaba con los problemas inherentes al bienestar de los trabajadores de la Institución .

De igual forma el INCDRA ha sido una institución que hasta el momento no ha incluido en su nómina como profesional de planta la presencia de un Trabajador Social y sólo hasta el momento la facultad de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar ha logrado la vinculación - de estudiantes a través de sus prácticas quienes debidamente supervisadas pueden constituirse así en factores positivos para la proyección de la profesión a partir de esta Institución.

Existen nombrados como logros de la profesión en los dos últimos años profesionales integrados al Banco Ganadero que trabaja a nivel de asesoría y de orientación a pequeños campesinos de nivel medio en cuanto a la utilización de los préstamos, obtención de los dineros y el logro de metas específicas que pueden constituir garantías para nuevas operaciones crediticias en esta Institución.

El INDERENA es una Institución que últimamente en el año 1.981, nombró un Trabajador Social el cual viene proyectándose más que todo a nivel de investigación y nivel de orientación del campesinado para la utilización de nuevas técnicas y nuevos implementos de trabajo tendientes a generar factores tecnológicos que modifiquen la capacidad productiva del sector campesino, especialmente de los pequeños campesinos y a

Parceros. Esta actividad del INCORA se viene concentrando especialmente en lo que es la región de Manatí y Repelón, en algunos sub-proyectos del plan de integración rural; del plan de Desarrollo Rural Integrado DRI en el cual intervienen diversas instituciones.

Otra de las instituciones en las cuales participa el Trabajador Social es en el sector rural de carácter privado en la compañía FRUCO, en la cual el Trabajador Social viene a convertirse en el intermedio entre la empresa y los productores de tomate, cuya intervención tiende a crear una relación estable entre la empresa para que ésta pueda implementar con cierta seguridad sus políticas de crédito sobre las cosechas que ya han sido adelantadas por los campesinos. Esta experiencia que todavía no es bastante significativa hasta el momento debe ser observada muy cuidadosamente por el profesional de Trabajo Social para ir evaluando sus posibilidades y sentando las bases a su adecuación y a su mejoramiento cualitativo y cuantitativo.

4.3.- ALTERNATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL FRENTE AL PROYECTO ATLÁNTICO DEL INCORA.

La intervención del Trabajador Social en el Sector Rural en el departamento del Atlántico, no pueden aislarse de lo que es la intervención del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria en esta subregión. De hecho sea su intervención en forma independiente o en forma institucional tarde o temprano va a constatar los elementos de ese proyecto en la realidad de esta subregión. De esta forma el Trabajador Social debe evaluar el impacto social que ha tenido esta Institución, trabajo sobre el cual consideramos que en esta investigación hemos sentado bases más que suficientes para una evaluación que se materializa en las conclusiones de nuestro trabajo.

Como alternativas inmediatas ya que la ubicación institucional es bastante elemental o está por materializarse en forma amplia consideramos que la etapa del conocedor de la realidad para poder intervenir con secuentemente debe ser una etapa que debe profundizarse en estos momentos en que ya el Trabajo Social entra a poseer la oportunidad de profundizar su intervención a través de las diversas instituciones anteriormente nombradas y así entrar en un contacto más directo con el sector del campesinado de mediana capacidad económica y aún con la clase terrateniente de la región .

De hecho uno de los mayores errores del INCORA en esta materia ha sido desconocer la experiencia y la tradición que en materia de agricultura y ganadería existía en esta subregión anteriormente, producto de una política equivocada en la cual se subvaloran los métodos, las costumbres, las normas y valores de las comunidades sobre las cuales intervienen tratando de implementar o de forzar en ellas la implementación de políticas y conceptos que obedecen a otras realidades. Este es uno de los elementos del diagnóstico que aunque de amplio conocimiento en todo el país se materializa con más claridad en el departamento, zonas cuya vocación fué anteriormente para la pesca por la existencia de grandes ciénagas, hoy se encuentran en posesión de los terratenientes en algunos casos y convertidas en desiertos en otros al se disecados esas ciénagas y demostrar su escasa vocación agrícola, perdiendose hacia la capacidad de servir de criaderos de peces para el río Magdalena y al mismo tiempo de depósitos de agua en los cuales las inundaciones pierden su potencial al contener estas ciénagas grandes cantidades de agua en que en estos momentos por no existir estos depósitos se desbordan sobre los municipios de las riveras del río Magdalena, de esta forma las alternativas del Trabajo Social se plantea en dos dimensiones la una en cuanto al conocer la realidad del departamento a la profundización de ese conocimiento existente y a la proyección de nuevas metas del conocer. La segunda en cuanto a determinación de metas de carácter científico es-

pecíficas a la profesión de Trabajo Social a partir de su ubicación en las instituciones a las cuales nos hemos referidos en los apartes anteriores; y la tercera en cuanto a lo que supone la definición de la posición del profesional .

CAPITULO 5



"IMPLICACIONES FISICAS DEL PROYECTO ATLANTICO DEL INCORA"

IMPLICACIONES FISICAS DEL PROYECTO ATLANTICO DEL INCORA

5.1.- RENGLON AGROPECUARIO.

A xontinuación describiremos en forma general las características agropecuarias desarrolladas en el Proyecto Atlántico :

GENERALIDADES:

Las actividades agropecuarias encontradas se caracterizaron por una marcada preferencia para adelantar la agricultura sobre la ganadería y la pesca.

La actividad agrícola de la región incluía los siguientes casos:

- Agricultura Tradicional. Desarrollada en el área antes del establecimiento del proyecto .
- Agricultura Moderna . Principalmente incorporada con el proyec-

to pero que incluyó tanto a propietarios privados como a beneficiarios de él en diferentes partes de la región .

- Agricultura de ensayo y observación, Desarrollada en el INCO RA en granjas de experimentación .

5.1.1.- Actividades Agropecuarias Tradicionales. Antes de la Ejecución del Proyecto Atlántico .

Antes de la ejecución del Proyecto Atlántico la mayor parte de la población se dedicaba a la pesca o a la explotación de la ganadería o al cultivo de productos de pancoger .

La ganadería se desarrollaba con una capacidad de pastoreo muy bajo que alcanzaba a media cabeza por hct.

La falta de agua en la estación seca era un factor limitante para la cría de ganado. Adicionalmente algunas familias criaban cerdos y gallinas, alimentados con los sobrantes de la casa .

Para la agricultura las parcelas poseían un tamaño de una o dos hcts. La mayoría de las parcelas se trataban de baldíos nacionales ubicados en tierras bajas que únicamente podían ser utilizadas cuando las inundaciones cesaban.

Los cultivos predominantes encontrados fueron: yuca, maiz, granos y algunas hortalizas. La producción servía para satisfacer las necesidades primarias de la familia y algunos sobrantes eran vendidos en los centros poblados .

También se encontraron algunas plantaciones mixtas en los suelos

de textura arenosa de los diques aluviales del Canal del Dique y del río Magdalena, plantaciones que consistían en plátano, banano, mango, papaya y otros frutos tropicales .

Los rendimientos obtenidos eran bajos, la agricultura tradicional afrontaba problemas tales como, presentación de enfermedades, ataques de plagas y una pobre organización para el mercado.

5.1.2.- Agricultura Moderna .

Se introdujeron algunas modernas prácticas de cultivos bajo la asistencia del INCORA en la totalidad del Proyecto Atlántico así :

En la agricultura de secano situada en la parte norte y occidental del proyecto así como en las áreas reducidas de la Etapa 11 del Sector Sur. Estas áreas totalizaron aproximadamente 5.000 hectas. de las cuales unas 3.300 hectas, están localizadas en dicha etapa.

Agricultura de secano en el sector Repelón .

Agricultura de secano en el sector sur. Etapa 1, en unas 400 hectas.

Bajo la agricultura Moderna están ubicadas unidades familiares de 8 hectas. donde se adelantan cultivos de sorgo, ajonjolí .

Los cultivos de secano dentro del proyecto arrojaron resultados muy variables debido primordialmente a la pobre práctica agrotécnica, la época de uniformidad de los suelos y las dificultades para controlar los períodos de lluvias .

Los rendimientos promedios obtenidos en el sector sur, en los años 1.968 y 1.970 se encontraban entre 2.5 y 3.0 toneladas para el sorgo en

tre 400 y 500 kilogramos para el ajonjolí.

Los rendimientos de todos los cultivos varían de un lugar a otro de un año a otro y de un parcelero a otro .

5.1.3.- Experimentación Agrícola .

Los trabajos de experimentación se iniciaron por agrónomos del - Instituto Agropecuario (ICA), en coordinación con funcionarios del INCORA, SIAF de TAHAL. Estos experimentos incluían :

- Introducción de nuevos cultivos y variedades, y prácticas agrícolas .

De acuerdo con los resultados de los experimentos se concluyó, que adoptando adecuadas técnicas agrotécnicas respecto a los cultivos extensivos de sorgo, algodón, ajonjolí y pastos existía alguna experiencia agrotécnica que ayudarían a mejorar los cultivos, se consideró la necesidad de intensificar la experimentación con el fin de lograr la introducción en el área .

Finalmente y para una visión de la situación actual e inicial en la agricultura se presenta el siguiente mapa.

A continuación se presenta en los cuadros estadísticos 5.6. y 7 la información referente a los desarrollos físicos de los cultivos en cada uno de los sectores y la proporción conceptual de cada cultivo en cada sector en el período de 1.982 a 1.980 que ilustra con una gráfica que nos muestra el descenso del área sembrada en el departamento por hectárea y año y como indicadores de los perjuicios que a la agricultura tradicional trajo la implantación del proyecto .

Análisis de los cuadros sobre la superficie sembrada y de la gráfica que ilustra (No. 1) el descenso del área sembrada en el Proyecto Atlántico del INCORA .

En resumen de los observado de estos cuadros comprendidos en el período 72 al 80, época en donde se ejecutaron la mayor parte de las obras de infraestructura y los programas de sembrado; nosotros podemos ver como en el año 1,963 el área sembrada por los usuarios del INCORA, alcanzó su máxima expresión con una cifra cercana a las 3.000 hectas. - en el proyecto Atlántico. Para descender en el año de 1.977 que fué uno de los años más críticos a menos de 1.000 hectáreas con ligeros aumentos en el año de 1.979, hasta declinar en una forma que lo ubica en situación estacionaria en el año de 1,980, en años en los cuales las áreas sembradas se mantienen por debajo de las 1.000 hectáreas. en manos de los usuarios del INCORA, es decir, que mientras el monto total de las inversiones se ha mantenido de cifras en un promedio alto en comparación con el número de há. sembradas; los usuarios del INCORA o sean aquellas personas que inicialmente fueron beneficiarias de estos programas, a disminuído su participación en el área sembrada en el departamento del Atlántico, aumentando así la concentración en manos de los grandes terratenientes y disminuyendo los beneficios sociales de este proyecto con los cuales esperaba revivir la agricultura del departamento y beneficiar a la masa del campesinado.

La incidencia de este factor se puede medir inicialmente en el aumento de la migración del campesinado hacia la ciudad de Barranquilla y hacia el vecino país de Venezuela , que en este período fué singularmente alta .

Pudiendo establecer como pauta de análisis que en la medida en que disminuía el área sembrada en el departamento del Atlántico aumentaba la emigración y aumentaba a la población de la ciudad de Barranquilla y

CUADRO No. 5

AREA SEMBRADA USUARIOS INCORA . MUNICIPIO DE MANATI

AÑOS 1.972 - 1.980

(Has.)

REGLON AGRICOLA	1.972	1.973	1.974	1. 975	1.976	1.977	Sem.B/78 Sem.A/79	Sem.B/79 Sem.A/80	TOTAL	%
AJONJOLI	1.158	-	257	976	91	58	40	2	2.582	22.5
ALGODON	285	987	746	-	-	-	-	-	2.018	17.6
SORGO	-	1.183	904	1.167	425	714	536	382	5.311	46.2
TOMATE	113	129	109	97	84	67	54	34	687	6.0
SOYA	-	151	295	-	-	-	-	-	446	3.9
MAIZ	-	-	-	57	-	14	187	144	402	3.5
YUCA	-	-	-	-	-	-	-	30	30	0.3
FRIJOL	-	-	-	-	-	-	-	4	4	0.2
T O T A L	1.556	2.450	2.311	2.297	600	853	812	596	11.480	100.0

CUADRO No. 7

TOTAL SUPERFICIE SEMBRADA - USUARIOS INCORA - AREA PRESTAMO 849 CO

AÑOS 1. 972 - 1.980

(Has.)

REGLON AGRICOLA	1.972	1.973	1.974	1.975	1.976	1.977	Sem.B/78 Sem.A/79	Sem.B/79 Sem.A/80	TOTAL	%
AJONJOLI	1.158	-	257	976	91	58	65	2	2.607	19.4
ALGODON	1.481	1.391	765	-	-	-	-	-	3.637	27.1
SORGO	-	1.197	1.004	1.167	425	728	589	382	5.492	41.0
TOMATE	113	129	109	97	84	67	69	34	702	5.2
SOYA	-	151	295	-	-	-	-	-	446	3.3
MAIZ	-	-	-	57	-	14	187	165	423	3.1
AJI TABASCO	-	-	-	-	-	-	-	12	12	0.1
AHUYAMA	-	-	-	-	-	-	-	14	14	0.1
PLATANO	-	-	-	-	-	-	13	53	66	0.5
GUAYABA	-	-	-	-	-	-	2	-	2	0.0
YUCA	-	-	-	-	-	-	-	30	30	0.2
FRIJOL	-	-	-	-	-	-	-	4	4	0.0
T O T A L	2.572	2.868	2.430	2.297	600	867	295	696	13.435	100.0

por lo tanto el flujo de emigración del campesinado hacia el país vecino .

5.2.- DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO ATLANTICO.

De acuerdo con los estudios realizados se han llevado las siguientes obras :

1) Construcción embalse de Guájaro con una extensión de 10.000-héctareas y una capacidad de 420 mmc. que resuelve los problemas de los pescadores y suministra agua para el sector de Repelón .

2) Construcción de un distrito de riego en el sector sur Etapa 1 en extensión aproximada de 3.730 há. desarrollado con el préstamo mundial 502 - Co.

En 1.970, se inicia la adecuación del sector sur en su área norte con una extensión de 22.600 há. brutas o 17.500 há. netas que se conoce como etapa 2 del sector sur, desarrollados con préstamos del BIRF 849 Co.

Este sistema comprende tres principales obras dentro del sector-sur :

a) Intersector Oriental : Es un canal de tierra de 8 kms. de longitud que recibe el flujo de los arroyos Bejuco, Barro y Leña. En su segundo tramo está el embalse de las flores que recibe los arroyos, Gallego y Orijata. El embalse está formado por un dique carretable de 4.6 kms. de longitud y en su tercer tramo un canal de descarga revestido en concreto con una longitud de Un km. desagua por gravedad en el río Magdalena .

b) Embalse de Sábalo : Intercepta los arroyos de la parte central de la colina, es un embalse de retención de flujo que por medio de una estructura de salida se comunica con el sistema principal del área .

c) Interceptor Occidental : Es una estructura de 11.2 kms, de longitud que va desde Manatí hasta el embalse de Guájaro . Formado por un dique compacto el cual intercepta los arroyos Chachia, Malavet, Guayacanas y Mamones utilizado para proteger las inundaciones de la población de Manatí .

d) Sistema de Riego : El riego para la Etapa 1 abastecido por el río Magdalena, por gravedad cuando los niveles del río sean superiores a las cotas de fondo del canal principal de riego y empleando una bocatoma la estructura de descargue de los sedimentadores del río. Por bombeo cuando los niveles del río sean inferiores a través de la estación de San Pedro .

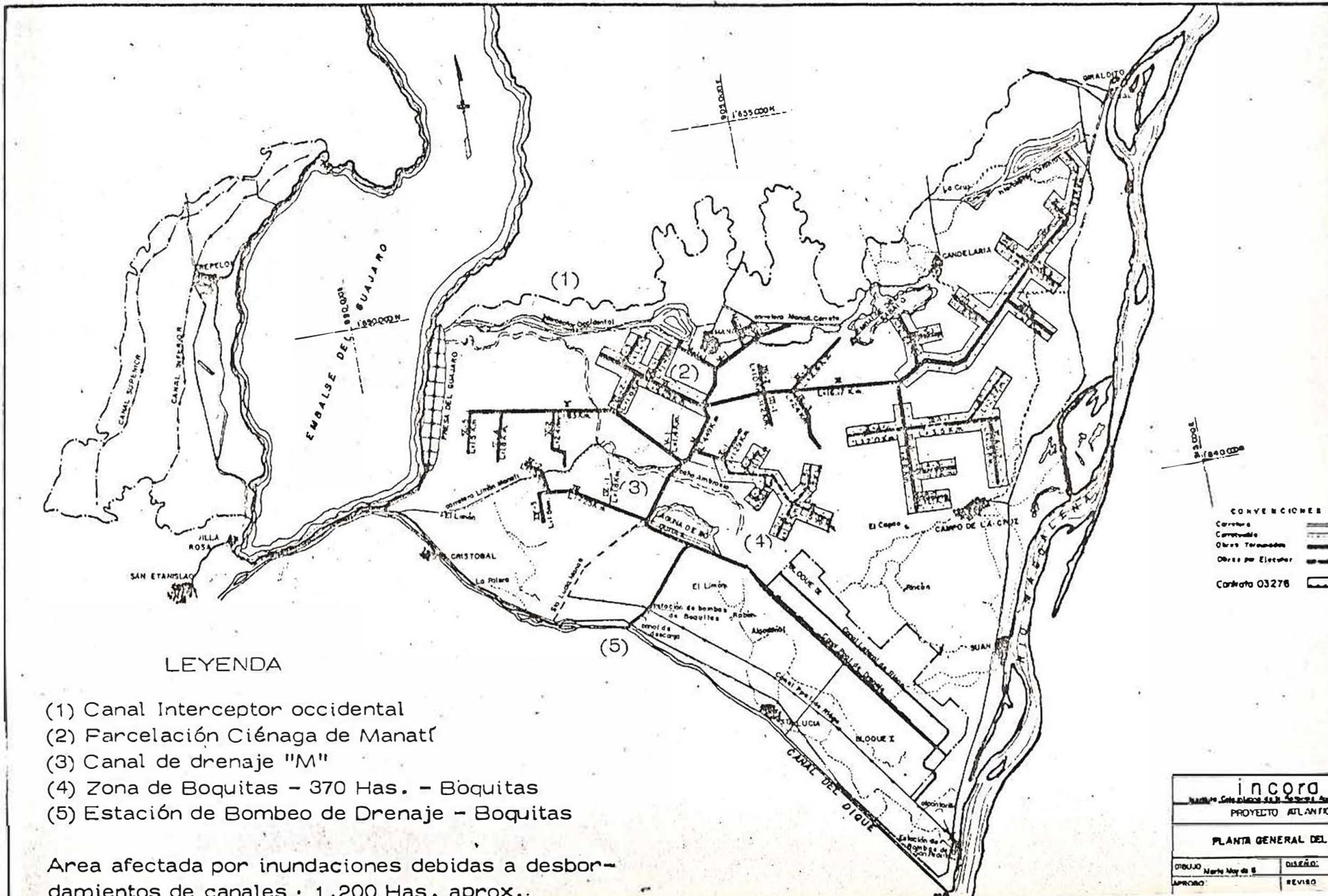
3) Vías Internas sector sur: Consiste en un sistema de carreteras que interconectan los municipios con el sistema de vía externa y una red secundaria que conectará esos centros poblados con las áreas de trabajo.

4) Distrito de Riego de Repelón: Ubicado al occidente del embalse del Guájaro en un área bruta de 3.800 há. y 3.500 há. netas desarrollados con fondos netos propios del INCORA, cuyos trabajos se iniciaron en el año de 1.968 .

5) Obras Civiles : En cuanto a canales de drenaje se construyeron 70.000 kms. carreteables 75.3 kms. , obras que demandaron una intervención de 55.436.100 de pesos. Asimismo se realizaron obras a nivel terciarios o de parcelas, correspondientes ellas a la construcción

de jagueyes, canales de drenaje, alcantarillado, subsolajes, emparejamientos de tierras y desmontes de los predios . Por concepto de estas obras \$ 9.913.800.= pesos.

Por otra parte la electrificación sur del departamento para efectos de la interconexión eléctrica, inicialmente se firmó con ELECTHANTA el contrato 049-77 cuyo objeto era realizar los trabajos y obras necesarias para la interconexión del sistema del sector sur (estación de bombeo San Pedrito) y las líneas de transmisión y subtransmisión cuya construcción y montaje se harían con el programa CORELCA .



LEYENDA

- (1) Canal Interceptor occidental
- (2) Parcelación Ciénaga de Manatí
- (3) Canal de drenaje "M"
- (4) Zona de Boquitas - 370 Has. - Boquitas
- (5) Estación de Bombeo de Drenaje - Boquitas

Area afectada por inundaciones debidas a desbordamientos de canales : 1,200 Has. aprox..

CONVENCIONES
 Carretera
 Carreterable
 Obras Terminadas
 Obras por Ejecutar
 Carta No 03278

incora
 Instituto Costarricense de Investigación y Recursos Agrícolas
 PROYECTO ATLANTICO
 PLANTA GENERAL DEL PROYECTO
 DIBUJO: Mario May de S.
 DISEÑO:
 APROBADO: REVISÓ

UNIVERSIDAD DEL OCEANO
BIBLIOTECA
BARRANQUILLA

" CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES "

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A.- CONCLUSIONES .

- La situación crítica ocasionada por la inundaciones ocurridas y la no determinación de las obras financiadas y su consiguiente resultado negativo para los agricultores que ocupan el área, la falta de operación y mantenimiento de las bombas y canales de drenaje, la situación de los campesinos referentes a la baja productividad o pérdida de sus cosechas; la situación, mora, suspensión y luego la pérdida de ensayos experimentales y como consecuencia de la indicada situación, el abandono de un considerable número de fincas por parte de los campesinos y la actual situación financiera de los campesinos que permanecen aún en el área del proyecto., hace preocupante esta situación tanto para el gobierno como para el campesino.

- La causa fundamental de los resultados negativos obtenidos hasta el presente y la actividad agrícola, radica en que las líneas de explotación establecidas son inadecuadas para la mayor área del proyec-

to y sobre todo lo que respecta al sector sur, dado a los limitantes - suelo-clima, inclusive para el sector de Repelón en la medida en que no se cuenta con un servicio de riego eficiente y oportuno, pues aun - que es el sector que representa mejores condiciones climáticas son más críticas y el período de lluvias muy regular .

Más crítica es aún la situación del sector sur, pues, además - del clima, las condiciones físico-químicas (complejo salitroso) del - suelo constituye limitantes muy difíciles de superar en cortos tiempos , además que sólo un pequeño (Manatí) son los que no se presentan es - tas situaciones adversas .

- Los programas en la reforma agraria en el Atlántico han lle - gado a un virtual estancamiento, ocasionado por la equivocada destina - ción de la tierra objeto de los programas, a lo anticipado en la pro - gramación de explotaciones en riego, en contraste con el lento desarro - llo en los distritos y la persistencia de recuperar las inversiones de créditos con base en las mismas explotaciones .

Las condiciones desventajosas desde el punto de vista del com - plejo suelo-clima, la irregularidad en los servicios de riego, la pro - ducción y la productividad de los cultivos realizados fueron muy bajos, sumado a lo anterior la inestabilidad del mercado para la mayoría de - los productos cosechados determinaron la baja rentabilidad de los mismos en un promedio y hasta negativa en algunos casos.

El endeudamiento del campesino como consecuencia de las condicio - nes físicas, sociales, institucionales y de mercadeo en que se desarro - llaron los programas de producción, muestran índices bastantes elevados asunto que obstaculiza la rehabilitación de estos campesinos.

B.- RECOMENDACIONES .

Partiendo de la base de que es imposible lograr una solución - rápida y masiva se presenta un programa de rehabilitación e forma escalonada u selectiva que aunque lento y poco ostentoso asegure lo fundamental, cual es el sostenimiento de la familia campesina. Esto se logra através del establecimiento de procedimientos de explotación - tradicionales para la región, el campesino empezará en forma gradual a realizar explotaciones más rentables en la medida en que vaya identificando condiciones propicias, o sea, eliminando la obligatoriedad de producirles por razones de estricta subsistencia, la realizará aprovechando las ventajas de oportunidad de acuerdo con la condiciones que se vayan presentando.

- Se debe así mismo dar prioridad de solución a aquellos problemas que por las condiciones del campesino en cuanto a las cantidades de tierra, capacidad de trabajo demostrada y moralidad comercial - que les permita en forma rápida establecer líneas de producción acordes con el medio ecológico y las expectativas del campesino, en esta forma se irá recuperando para afrontar las etapas difíciles.

Restringir el financiamiento a aquellos aparceros que no están actualmente en condiciones de adelantar explotaciones con base en la seguridad del servicio de riego, exceptuando a los campesinos por su bajo endeudamiento y capacidad administrativa brinde seguridad para el financiamiento del cultivo .

- También es necesario descargar cuanto antes a los campesinos de las deudas correspondientes a las obligaciones no pagadas por las cooperativas inexistentes.

- Teniendo en cuenta que la producción del departamento se caracteriza por provenir de pequeños y medios agricultores, por tal razón el mercadeo no debe hacerse individualmente, sino mediante las coo

perativas, con el fin de controlar la acción de intermediarios .

La cooperativa es un medio de canalización de esfuerzos, ya que estos programas de estos organismos crean un efecto multiplicador de los recursos técnicos y humanos, que para este fin se destinan o permiten la conformación de una personalidad empresarial para pequeños y medianos cultivadores que individualmente no lo logran; por eso se hace necesario que el campesino se conscientice con el fin de gestionar estas organizaciones.

- Se requiere una mayor integración del sector agropecuario , para el desarrollo de un plan agropecuario y lograr el mejoramiento de los recursos económicos en beneficio de la región. .

- El plan propuesto para pasar así la mayor parte del área del Estado de subsistencia al de la agricultura comercial, no distante haberse ejecutado inversiones en obras de infraestructura, se desvió hacia la explotación ganadera por ser considerada de mayor riesgo, sin embargo, con ella aún no se han obtenido los resultados económicos favorables.

La propuesta inicialmente de mejorar las condiciones de drenaje mediante la construcción de un sistema de protección contra inundaciones no ha tenido los mejores resultados, debido a la inoportuna ineficiencia e insuficiente ubicación de recursos presupuestales que impidió la completa ejecución de las obras y consecución de la maquinaria necesaria .

Los créditos para producción no fueron suficientes y oportunos presentando continuas pérdidas en los cultivos debidos a las continuas inundaciones .

Los aspectos enumerados anteriormente son un indicativo claro de que la familia asentada en el área del proyecto no han logrado obtener en el transcurso de la implementación del empréstito objeto del presente estudio, un ingreso familiar que les permita un bienestar social acorde con sus necesidades en los aspectos de nutrición, vivienda, salud, y educación, tal como se observó en nuestro estudio .

Antes de llevarse a cabo el programa del INCORA, existía muy poca emigración en el área del proyecto; cerca del 90% de la población manifiesta haber nacido en las poblaciones donde viven. Pero debido a la falta de oportunidades para trabajar, cerca del 30% manifiesta que sus hijos salían a otras regiones, especialmente a Venezuela.

Educación: La infraestructura educativa en la zona era muy deficiente y no estaba orientada a capacitar a la juventud hacia el desarrollo agrícola .

De acuerdo con los datos de la Secretaría de Educación del Atlántico, Manatí, contaba con cuatro (4) escuelas de enseñanza primaria con un total de 1.136 alumnos, 23 maestros, un colegio de Bachillerato con 9 profesores y 151 estudiantes , Normal Nacional Femenina .

Campo de la Cruz con tres (3) escuelas primarias, 948 estudiantes, un colegio de Bachillerato, con 9 profesores y 167 alumnos .

Finalmente Candelaria contaba con 2 escuelas donde adelantaba estudios 655 alumnos; lo mismo que el municipio de Suán. Pero en la actualidad el 43% de la población mayor de 7 años no había recibido instrucción alguna y sólo el 10% logró adelantar completamente la enseñanza primaria .



Vivienda: El 57% de la población del sector sur del departamento no posee una vivienda adecuada, ya que, más del 50% de las mismas - se encuentran en precarias condiciones por falta de servicios, mal estado y deficiente número de cuartos .

"BIBLIOGRAFIA"

BIBLIOGRAFIA

FALS - BORDA, Orlando. "Historia de la Cuestión Agraria en Colombia".
3a edición, Punta de Lanza, Bogotá .

BONILLA, Víctor Daniel . "Las invasiones del Atlántico y el Proyecto
del INCORA". 1.967 .

ANDER-EGG, Ezequiel. "Técnicas de la Investigación Social". Editorial
Humanitas, Buenos Aires, 1.974 .

ANDER-EGG, Ezequiel. "Diccionario del Trabajo Social" Editorial Humani
tas .

MARX, Carlos. "Trabajo asalariado y capital". Edición Colombiana Limita-
da.

ESTUDIOS INCORA, "Principales realizaciones del Proyecto Atlántico" -
1.972 - 1.980 .

ESTUDIOS INCORA. "Estudios de Evaluación del Proyecto Atlántico".

ESTUDIO DANE. "Población Rural del Departamento".

ESTUDIO INCORA. "Reforma Agraria en Colombia" .

FOLLETO. "Proyecto Atlántico del INCORA .

PROYECTO ATLANTICO. "Evaluación . Préstamo BIRF. 849 Co. Bogotá. No
viembre de 1.981 .